



**Memoria y Estados Contables
Enel Generación El Chocón S.A.
2018**





Enel Generación El Chocón S.A. es controlada por Enel Américas, uno de los holdings eléctricos privados más grandes de Sudamérica en términos de activos consolidados e ingresos operacionales. Su negocio principal es la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que realiza a través de sus empresas filiales y relacionadas en Argentina, Brasil, Colombia y Perú con una capacidad instalada de 11.257 MW, con 16,471 kilómetros de líneas de distribución y con más de 24 millones de clientes al 31 de diciembre del 2018.

Enel Américas pertenece al **Grupo Enel**, empresa multinacional de energía global con presencia en 35 países de los 5 continentes, que suministra energía a más de 73 millones de consumidores finales, con una capacidad instalada manejada de 89 GW.

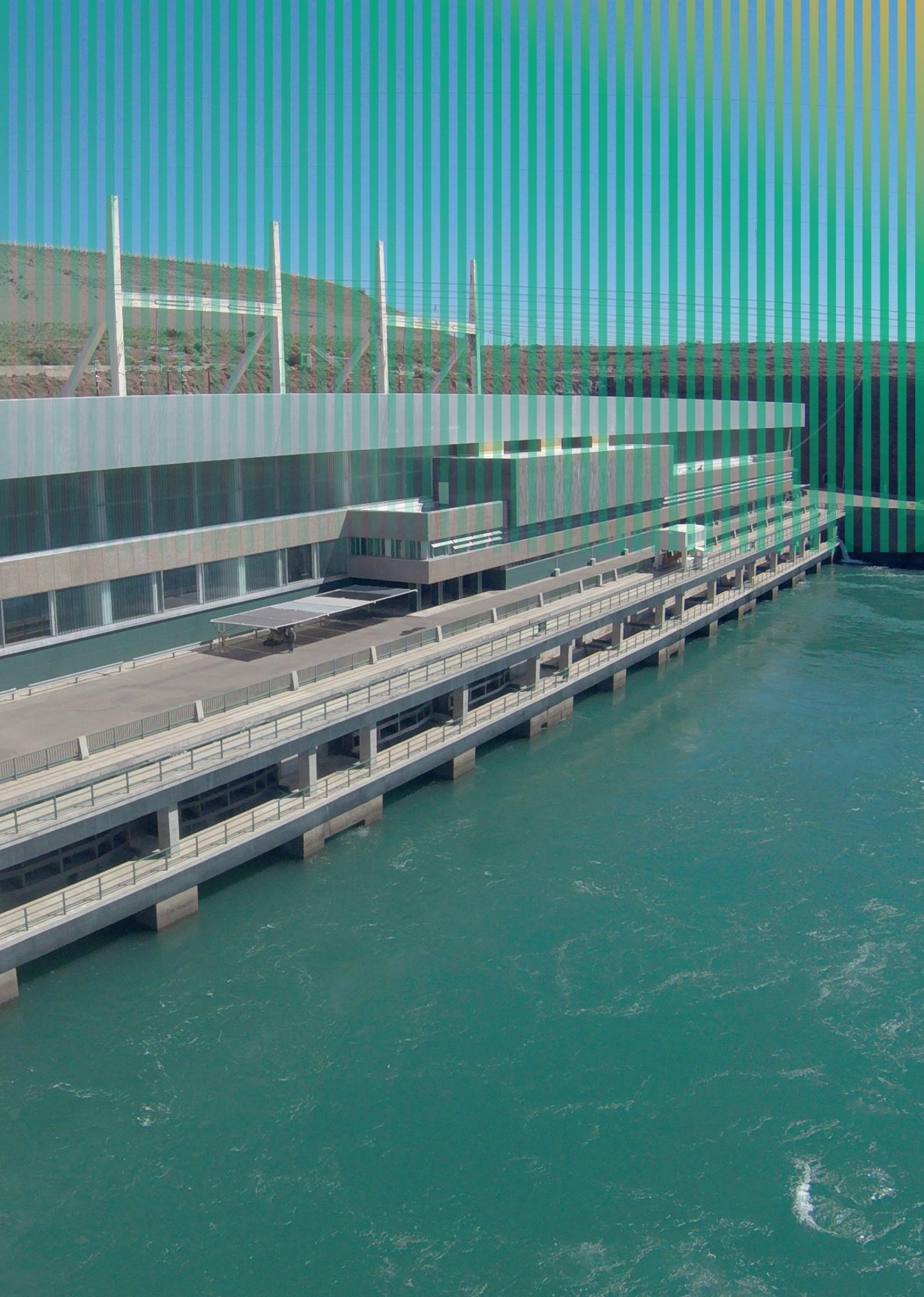






Memoria
y Estados
Contables
Enel
Generación
El Chocón S.A.
2018





Índice

Carta del Presidente del Directorio

MEMORIA | 10

CAPÍTULO 01 | 12

Contexto Macroeconómico

CAPÍTULO 02 | 16

Reseña de las Operaciones

CAPÍTULO 03 | 26

Gestión Comercial

CAPÍTULO 04 | 32

Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

CAPÍTULO 05 | 38

Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicación

CAPÍTULO 06 | 46

Desarrollo Sostenible Empresarial

CAPÍTULO 07 | 50

Planificación y Control: Síntesis de la Gestión | 52

Perspectivas Futuras | 54

Propuesta del Directorio | 56

Estados Contables al 31 de diciembre 2018 y 2017 | 58

Informe de los Auditores sobre los Estados Financieros | 122

Informe de la Comisión Fiscalizadora | 124





Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Contables de Enel Generación El Chocón S.A. ("El Chocón" o la "Sociedad"), correspondientes al ejercicio 2018, junto con una breve reseña de los principales acontecimientos ocurridos en el mismo.

En materia económica durante el año 2018, la Argentina registró un empeoramiento de las condiciones económicas. El deterioro de las condiciones financieras internacionales, la sequía e inconsistencias en el diseño de la política económica (fundamentalmente en el plano fiscal y monetario), provocaron desde abril una crisis de confianza que derivó en una fuerte depreciación de la moneda, una notable aceleración inflacionaria y el ingreso de la economía a una fase recesiva desde el segundo trimestre 2018.

En el escenario planteado, se ha registrado una caída de la actividad económica, registrando el PBI una disminución del orden del 2,7%.

Durante 2018, el crecimiento de la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró un leve aumento de 0,3% respecto del año 2017.

En lo que se refiere a los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá, éstos fueron similares a los registrados en años anteriores. El año hidrológico iniciado el 1° de abril de 2018 se caracterizó como año seco, continuando con la misma tendencia de los últimos años, razón por la cual se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue; para

ello, el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

Durante 2018 continuó aplicándose la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, publicada en febrero de 2017, y que establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2018 con un beneficio neto de \$3.254 millones, habiéndose alcanzado una ganancia operacional de millones e ingresos netos por \$1.374 millones.

Asimismo, durante el año 2018, se destacan las siguientes actuaciones:

La producción total de la Sociedad durante el año 2018 fue de 2.898 GWh, un 43% superior a la producción del año 2017. Dicha producción fue constituida por 2.282GWh de la central Chocón, 577 GWh de la Central Arroyito y 39 GWh de la producción de los motogeneradores.

En relación con el aspecto operacional, la disponibilidad acumulada del Complejo El Chocón-Arroyito fue de 98,69%, habiéndose cumplido durante el año 2018 el Programa de Mantenimiento de ambas centrales; en Central Arroyito se realizó la modernización de las tres unidades (Regulador de velocidad y Protecciones de unidades y Transformadores). Además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

Con referencia al proyecto de inversión iniciado durante 2014 correspondiente a la instalación de cuatro motogeneradores "Wärtsilä", con una potencia unitaria cercana a 9 MW cada uno, es decir 35MW de nueva generación, utilizándose para el mismo los fondos provenientes de la remuneración adicional fijada por la Resolución S.E. N° 95/2013 y las complementarias dictadas a la fecha, durante 2016 dio comienzo a la operación comercial de los mismos. Este equipamiento ha funcionado con fuel oil como combustible prioritario y han generado 39 GWh durante 2018. Cabe recordar que la propiedad de estos motores es de la Sociedad, mientras que Enel Generación Costanera S.A. es la encargada del mantenimiento y la operación.

En materia financiera, durante 2018 la Sociedad distribuyó dividendos por la suma de \$ 630 millones. Vale mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA, de B2 en escala global y de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable.

En el ámbito de los Recursos Humanos, la Sociedad continuó trabajando en diversas acciones tendientes a impulsar el crecimiento del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios. En el transcurso del año, se realizaron diversos programas de entrenamiento y capacitación, así como también se llevaron a cabo acciones focalizando la formación técnica continua de los profesionales y operadores que permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

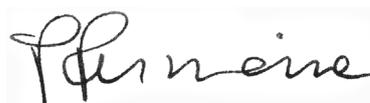
Durante el año 2018, la Sociedad logró la meta de CERO Accidente de trabajo, teniendo un acumulado de 397 días sin accidentes de personal propio, ni tampoco del personal contratista, enmarcada en la política corporativa de Seguridad y Salud Ocupacional, en el transcurso del año, se mantuvo la Certificación OHSAS 18001.

La Sociedad, renovó también su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa que promueve el respeto por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción.

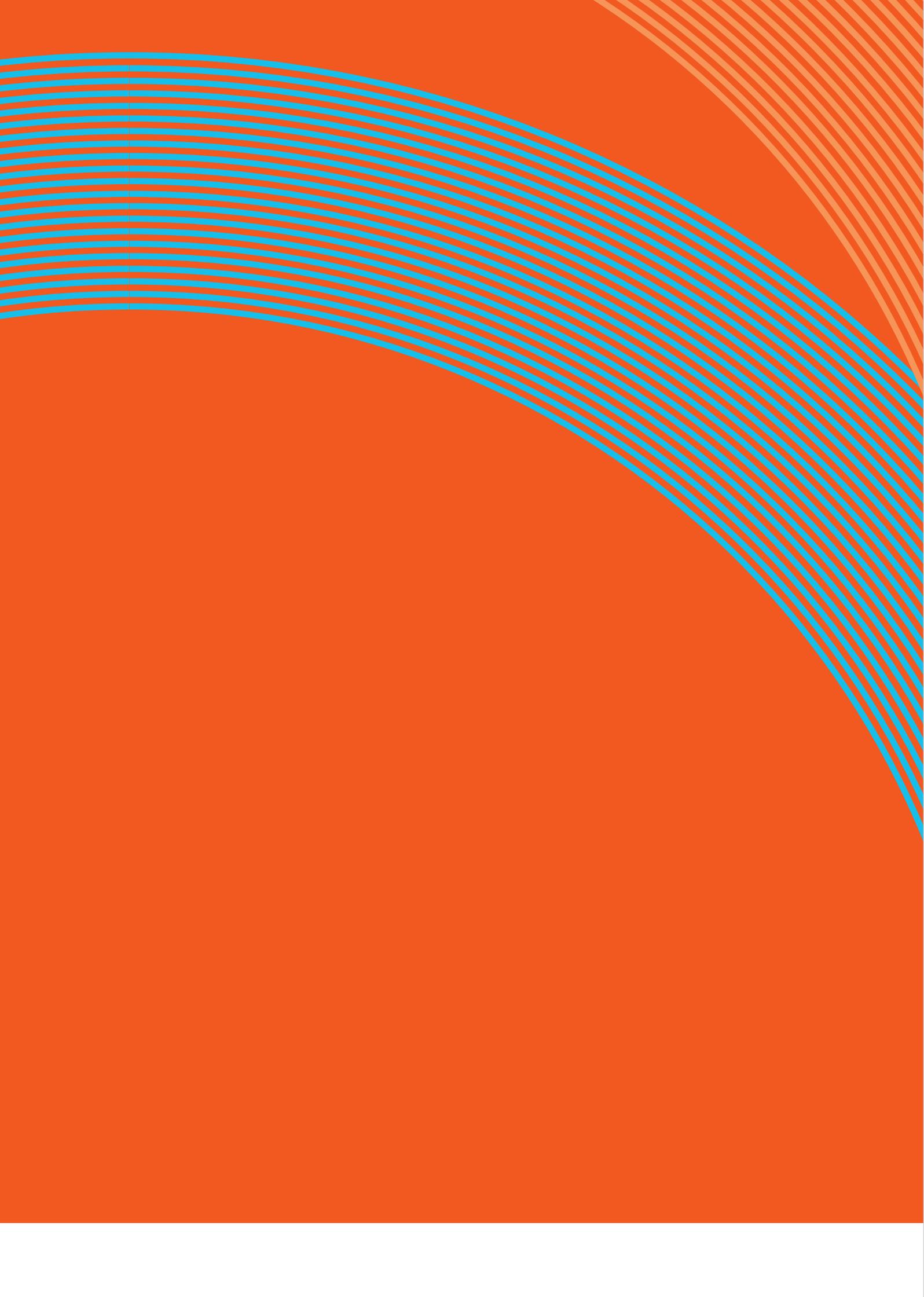
Por lo expuesto, podemos decir que hemos cumplido con los objetivos establecidos para el año, y que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta.

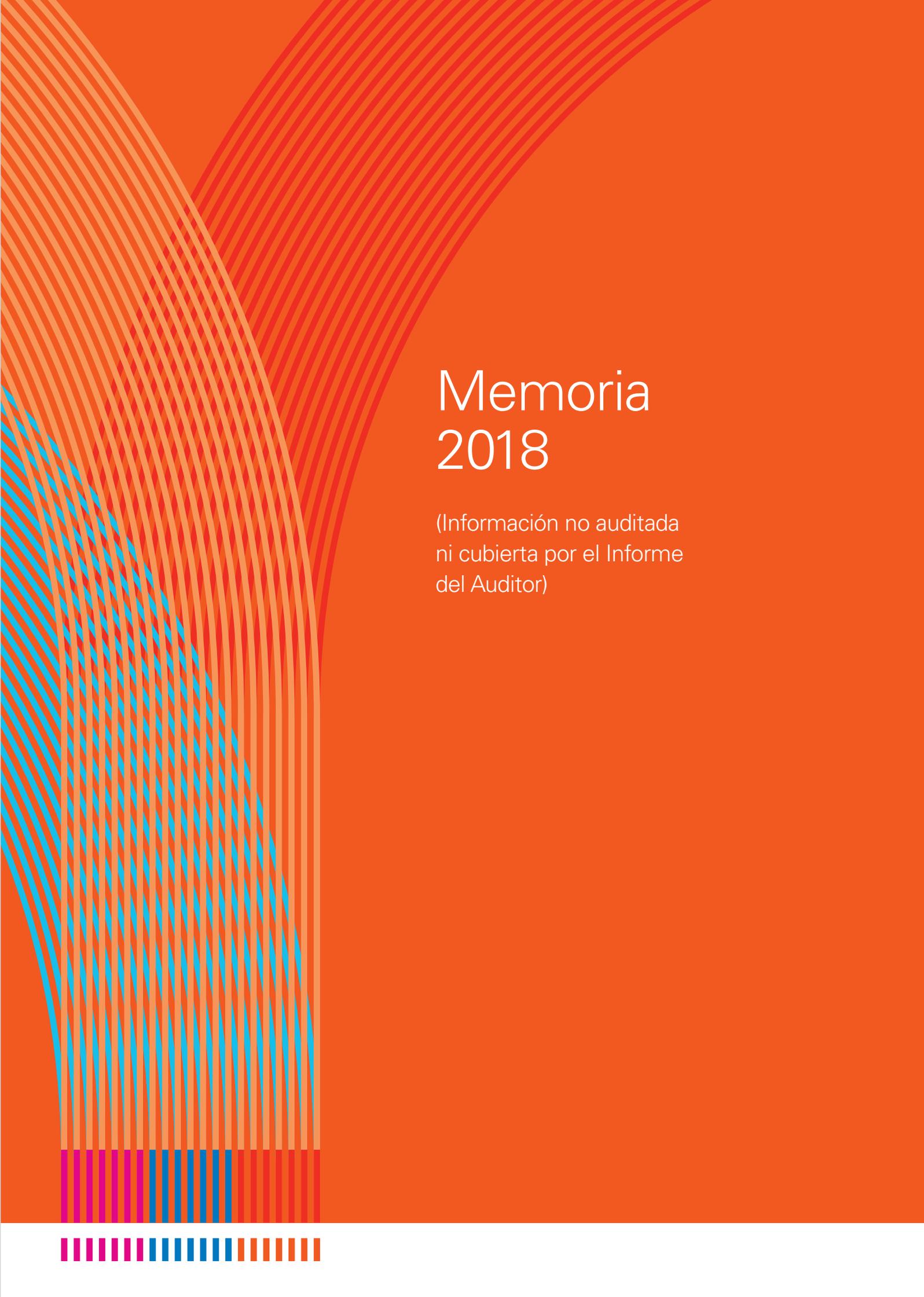
Estamos satisfechos con las actuaciones realizadas y confiamos en el futuro de esta compañía, cuyo éxito ha quedado demostrado con nuestra experiencia y conocimiento del negocio y porque tenemos una visión de largo plazo de nuestra actividad.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a nuestros Accionistas, Clientes, Contratistas y Entidades Financieras por la confianza y apoyo brindados y a todo nuestro personal por el esfuerzo y compromiso permanente que han demostrado para con la organización.



Paolo Giovanni Pescarmona
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

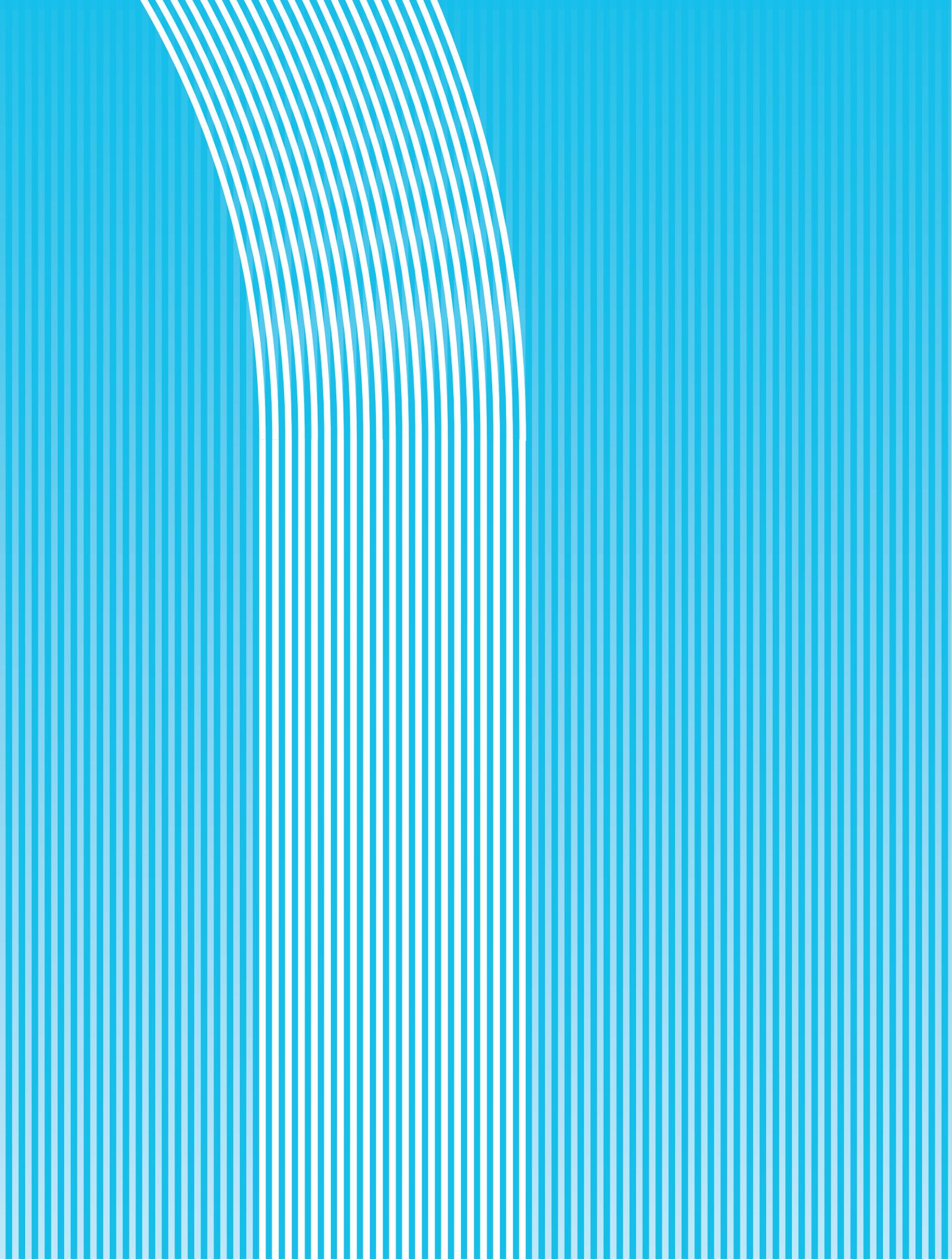


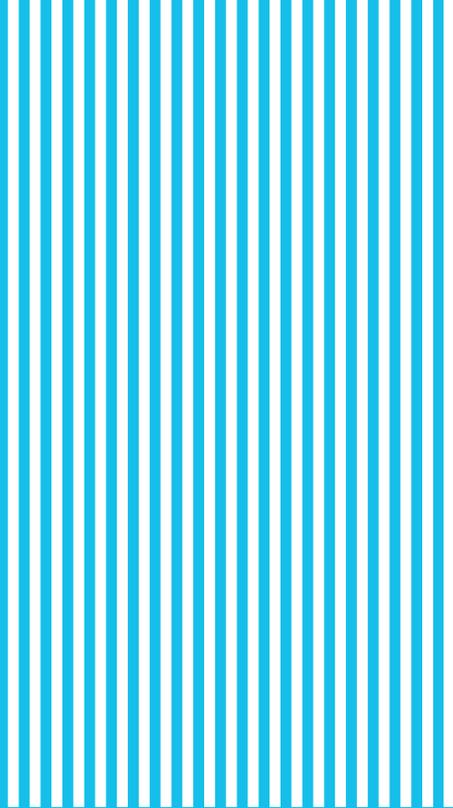


Memoria 2018

(Información no auditada
ni cubierta por el Informe
del Auditor)







01

Contexto
Macroeconómico



Contexto Macroeconómico

El contexto macroeconómico del año 2018

En el contexto internacional, la economía global consolidó en 2018 su crecimiento económico, aunque yendo de mayor a menor durante el año y con un patrón menos sincronizado que en 2017 entre países y regiones (por ejemplo, con aceleración del crecimiento en EEUU pero desaceleración en Eurozona y China).

Los mercados financieros por su parte pasaron del optimismo y la estabilidad en las variables en 2017, a una mayor cautela y volatilidad, al compás de la normalización monetaria en EEUU, la preocupación por la desaceleración del crecimiento mundial, la escalada de tensiones comerciales entre EEUU y China y otros eventos particulares como la Brexit o tensiones geopolíticas.

En ese contexto, el dólar se apreció significativamente, las monedas emergentes se depreciaron (las pertenecientes a las economías percibidas como más vulnerables fueron las más afectadas), el riesgo soberano subió, encareciendo el costo de financiamiento para gobiernos y empresas. De todos modos, las tensiones no pasaron a mayor ni interrumpieron en proceso de expansión del mundo emergente y la región. En cuanto a los commodities, lo más destacado fue el salto del precio del crudo, básicamente por razones de oferta, que mejoró el ingreso disponible de los países exportadores pero a la vez elevó las presiones inflacionarias en las economías importadoras.

En el plano doméstico, la Argentina experimentó durante 2018 un empeoramiento de las condiciones económicas. El deterioro de las condiciones financieras internacionales, la sequía e inconsistencias en diseño de la política económica (fundamentalmente en el plano fiscal y monetario), provocaron desde abril una crisis de confianza que derivó en una fuerte depreciación de la moneda, una notable aceleración inflacionaria y el ingreso de la economía a una fase recesiva desde el segundo trimestre 2018.

Con los mercados de deuda cerrados y a fin de restaurar la confianza, las autoridades solicitaron la asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) vía un acuerdo Stand-by obtenido en tiempo y por monto récord en el mes de junio. A cambio de desembolsos por un total de U\$S 50.000 millones la Argentina se comprometió a acelerar la corrección de los desbalances macroeconómicos a través de un programa de condicionalidades que en un inicio pareció funcionar pero que finalmente no logró restablecer la confianza, obligando a una renegociación del acuerdo que finalmente se cerró el mes de septiembre con ampliación del fondeo a U\$S 57.000 millones.

El nuevo acuerdo con el FMI, prevé una política macroeconómica muy restrictiva con eliminación del déficit fiscal primario en 2019, nula expansión de la base monetaria hasta junio de 2019 y la definición de bandas móviles de flotación

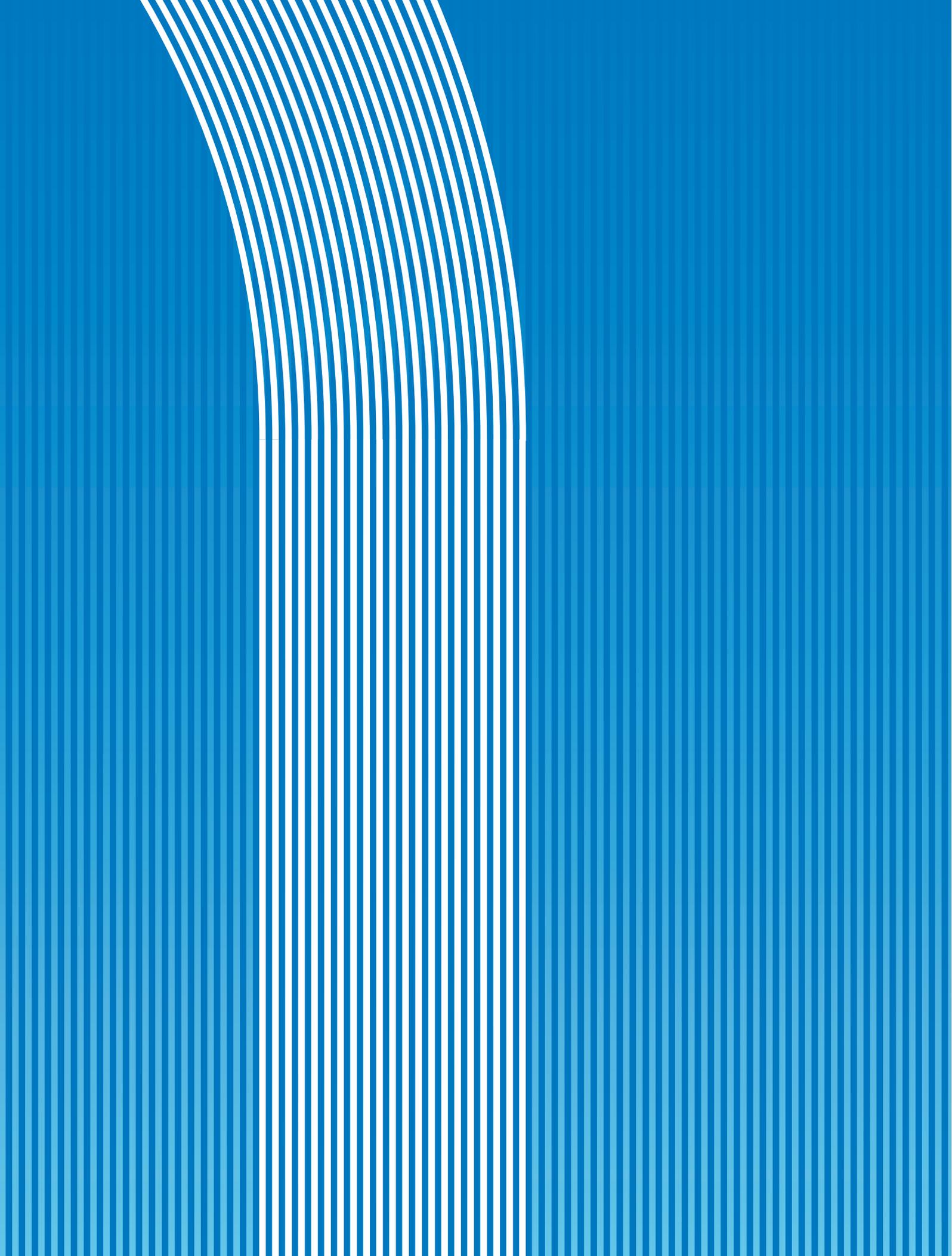


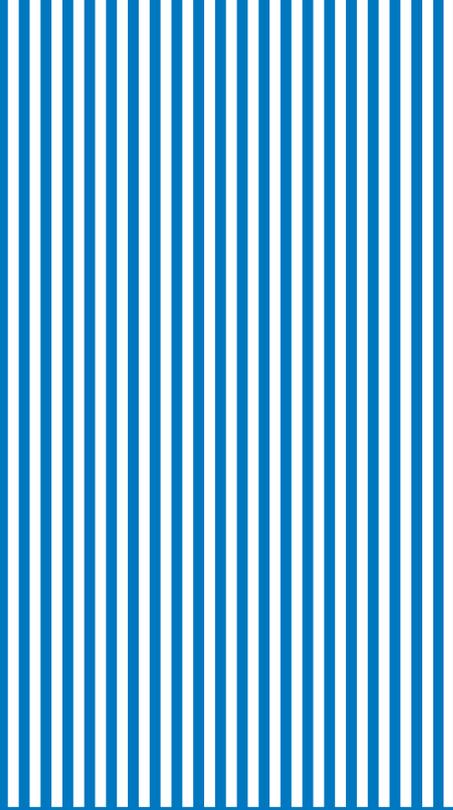
cambiaría que delimitan zonas de intervención y no intervención para el tipo de cambio.

El nuevo Programa de Estabilización que comenzó a implementarse en octubre ha dado resultados positivos: el tipo de cambio se estabilizó (incluso cayó en términos nominales) la tasa de interés descendió 1,500 puntos básicos, la demanda de pesos se reactivó y se materializaron avances

en materia de ajuste fiscal y externo que alimentaron un repunte de la confianza de los mercados financieros. Sin embargo, la economía sigue en recesión, con caída del salario real, el crédito, el consumo y la inversión, con impacto negativo en el plano social y político para un gobierno que ingresa a un año electoral. Con todo 2018 concluyó con una caída de del PBI de 2,7%, una inflación en 47% y un tipo de cambio nominal 103% más devaluado.







02

Reseña de las Operaciones



Reseña de las Operaciones

Mantenimiento

Durante el año 2018 estaba programado el mantenimiento Mayor de la unidad ARR2, pero debido a no haber completado la cantidad de horas de marcha requerida, el Mantenimiento Mayor de la unidad fue reprogramado para el año 2019, con fecha programada de comienzo el 25 de febrero de 2019.

Para el año 2018 también estaba programado el mantenimiento Mayor del banco transformador T5CH de la central El Chocón para la semana del 22 de octubre, pero debido a las condiciones meteorológicas fue necesaria su reprogramación para el año 2019, a partir del 25 de abril.

Tareas relevantes programadas realizadas durante 2018:

Cambio de buje superior N°18 de G4CH

Se observa durante las recorridas un incremento de las pérdidas de aguas en la tapa superior de la turbina, por lo que de una inspección se determina que la misma proviene en su mayoría del buje N°18, por lo que se planifica una parada de la unidad para su cambio.

Cambio de buje superior N°3 de G6CH

De forma similar a la anterior se determina que se está produciendo un incremento de agua sobre la tapa de turbina

por los que luego de la inspección se observa que son tres los bujes superiores donde se producen las mismas siendo el N°3 el de mayor magnitud.

Se planifica realizar la tarea en conjunto con el mantenimiento del banco de transformadores T5CH para no afectar la indisponibilidad, pero al verse postergado este mantenimiento por razones climatológicas se decide igual solicitar la unidad pero en este caso solo se reemplaza el buje N°3, quedando los otros para la parada del transformador abril 2019.

Esta tarea se llevó a cabo entre los días 21 a 23 de noviembre.

También se realizaron tareas menores como el cambio de cable de pórtico de canal de fugas, reparación de pérdidas de agua por CRV N°1, mediante el cambio de tacos inferiores, cambio de la servo válvula inferior izquierda AA de la compuerta radial de vertedero N°1 ARR.

Fallas de importancia

Central El Chocón

Cambio de intercambiador Agua/Aceite de CGS de G3CH

El 12 de mayo a las 7 am operaciones informa de una alarma de alto nivel de aceite en el CGS de la unidad G3CH y que al verificar por el visor confirman la misma por lo que toman una muestra del aceite y observan presencia de agua.

Mantenimiento actúa de inmediato, retira más de 300 lts de agua decantada en la parte inferior. Luego procede al retiro de la totalidad del aceite y su posterior filtrado.

Mientras tanto se verifican los 8 intercambiadores mediante la aplicación de aire a una presión de 5 bar durante 10 minutos y de esa manera se observa que la pérdida se encontraba en un solo intercambiador por lo que se procedió al cambio del mismo por uno de repuesto.

Posteriormente y luego de verificar que los parámetros del aceite eran aceptables se llenó la cuba y se dio la máquina disponible a las 17 hs del día 13 de mayo, quedando la máquina de purificado del aceite conectada a dicha cuba para continuar con el filtrado hasta que el laboratorio indicara que todos los parámetros eran normales.

Fallas en Interruptores Principal Chocón

Durante el año se registraron distintas fallas menores en varios interruptores que provocaron una intervención de mantenimiento.

En la unidad G3CH fase "S" el 16/04 se debió cambiar cañería de aire principal por pérdidas, debido a un desprendimiento de balón por encontrarse insertos arrancados.

El día 19/06 a las 13:15 durante la salida de la unidad G3CH de paralelo en la fase T se produce el desprendimiento por falla en la rosca de la manguera que alimenta el pulmón de la cámara de resistencia, como consecuencia de esto la manguera daña la pieza 2680 quien trasmite la posición del seccionador a la leva de contactos. Se cambia las piezas y se normaliza a las 17:15 hs.

En la unidad G4CH se observa el 05/07 que el seccionador no está dando la señal de apertura a sus contactos por lo que la unidad no da orden de parada, se solicita la máquina para el día 9 de julio y se observa que dicha falla se debía a una pérdida en el sello de aislador que no permitía la apertura completa del seccionador, se reemplaza dicho sello y se verifica el estado de los demás aisladores.

Central Arroyito

Se registraron unas series de fallas que están relacionadas con las válvulas electrohidráulicas tanto en las unidades 2 y 3 donde no fueron cambiadas durante la modernización como en la unidad 1, que si bien fue reemplazada su respuesta no fue la esperada. Por lo que a partir del 14 de enero de 2019 se realizarán el cambio en las 3 unidades por una de características proporcional que tendría una mejor respuesta.

Adicionalmente, ocurrió un disparo en ARR3 por falla en la protección línea con la subestación, la cual fue cambiada por una de repuesto de ARR1 (recientemente cambiada) y luego en el mes de octubre se la reemplazó por la actual.

Auditoría Civil sobre el emplazamiento Arroyito

Tal lo comprometido en el Contrato de Concesión, durante 2018 se realizó la 6ª Auditoría Técnica por Consultor Independiente del emplazamiento Arroyito.

En esta oportunidad, el Consultor Independiente designado por el ORSEP fue el Ing. Ascensio Lara, de Francia. Cabe mencionar que el desarrollo de la Auditoría fue fiscalizado por el ORSEP y se contó con la presencia de la AIC (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas).

Las tareas consistieron en la inspección ocular de las obras, presentación y discusión técnica de informes particulares elaborados especialmente para el desarrollo de la Auditoría y la presentación por parte del Consultor Independiente de su Informe Final.

Las conclusiones a las que arribó el Panel de Expertos es que, luego de realizadas las evaluaciones correspondientes, se señala que el estado general de la presa y





las instalaciones electromecánicas vinculadas a Seguridad Estructural es muy satisfactorio.

Independientemente de lo anterior, surgen tareas emergentes consistentes en la construcción de una protección adicional de la margen derecha de la descarga del vertedero, a los efectos de contener el resalto hidráulico en el interior del cuenco, para condiciones de exigencia de evacuación de la crecida de recurrencia decamilenaria. Además, se sugiere la realización de estudios adicionales tendientes a brindar una solución de características globales a dicha problemática.

Proyectos e Inversiones

Renovación sistema de Control, Regulador de velocidad de Turbinas, Control Conjunto de Potencia Activa y protecciones Eléctricas de la Central Arroyito

Durante el año 2017 se realizó la licitación con la participación de las empresas GE INTERNATIONAL INC. SUC. ARG, ANDRITZ HYDRO, VOITH HYDRO LTDA y ABB.

Luego de analizadas las ofertas económicas, resultó la firma GE INTERNATIONAL INC. Sucursal Argentina la de mejor propuesta con un monto de U\$S 1.158.306, resultando éste valor inferior al presupuestado.

Durante el año 2018 se dio continuidad al proyecto- En febrero se realizaron los Ensayos FAT de todos los sistemas realizada en fábrica de Campinas, Brasil con la participación de personal de ENEL.

El equipamiento fue recibido en la central Arroyito el 15 de marzo de 2018. Dando comienzo a los trabajos sobre el equipamiento de la unidad ARR1. La finalización de los trabajos de montaje y comienzo de la puesta en marcha fue en la primera semana de abril. Problemas surgidos en las nuevas válvulas electrohidráulicas provocan un retraso en

Contrato Mantenimiento Electromecánico

Se solicitó a la empresa UTE (IMC-MEI) la contratación en forma permanente de un técnico en Seguridad Industrial y la habilitaciones a todo su personal en trabajo en altura, espacio confinado etc, además la incorporación de toda la flota de vehículos sistema.

Dicha modificación comenzó a regir desde septiembre e incrementó el contrato en \$ 2.756.466,27, lo que implica en el abono básico en un aumento del orden del 20%.

el avance de la obra. Las válvulas son enviadas a los laboratorios del proveedor Bosch-Rexroth en Bs. As., determinándose problemas debido a deficiente calidad de filtrado del aceite. Por este motivo se monta un sistema de filtrado externo provisorio, y se espera el retorno de las válvulas acondicionadas. Estas válvulas fueron definidas por el proveedor como el reemplazo directo de las originales, y en servicio hasta la fecha de modernización.

Durante el mes de mayo se instalan nuevamente las válvulas transductoras electrohidráulicas reajustadas y se logra la puesta en marcha de la unidad ARR1 el día 10 de mayo. El día 14 de mayo se comienza con la modernización de la unidad ARR2. Durante este mes se culmina con los trabajos de modernización del automatismo de vertedero y auxiliares, y se continúan con los ensayos de los mismos. En la semana del 25 de mayo se culminaron los trabajos de montaje de los tableros comenzando con los ensayos de puesta en marcha, finalizando y entregando la unidad ARR2 para el servicio el 2 de junio. A pedido de BHGE las unidades ARR2 y ARR3 serían puestas en servicio con las electroválvulas originales. Posteriormente se reemplazarían por nuevas válvulas de otras características.

Debido a que la programación original consideraba la finalización de los trabajos de la modernización de las 3 unidades a comienzos del mes de mayo, y así se había programado la indisponibilidad ante CAMMESA, se decide postergar los trabajos de modernización de la unidad ARR3 para el mes de octubre.

El 1 de octubre de 2018 se instala el obrador, comenzando los trabajos de desmontaje del equipamiento de la unidad ARR3 a reemplazar el día 8 de octubre. El 20 de octubre comienzan los trabajos de puesta en marcha y ensayo, entregando la unidad al servicio el día 2 de noviembre.

Queda pendiente de finalización para realizar durante el año 2019, el montaje de las nuevas electroválvulas de los reguladores de turbinas, finalización de la lógica de señalización del mímico de sala de control, capacitación del sector mantenimiento y algunos detalles de corrección de pantallas y otros menores.



Otras Inversiones menores

Continuando con el plan de renovación de equipos de centrales que alcanzaron o que están muy próximos a alcanzar el fin de su vida útil, fueron adquiridos los siguientes equipos:

Renovación del sistema de comunicaciones entre centrales ARR-CH

El cambio del sistema de control y telemando de la central Arroyito requirió un sistema de comunicaciones en concordancia en lo que respecta a protocolos, ancho de banda, latencia y disponibilidad. Es por ello que se decidió reemplazar el antiguo radioenlace de 2 saltos (CANOPY en 5,4Ghz y MDS en 900Mhz respectivamente) por modelos de epmp1000 y ptp650 de CAMBIUM NETWORKS (MOTOROLA).

Las tareas se realizaron con provisión y mano de obra de una empresa local con vasta experiencia en el rubro de las comunicaciones para distintas empresas de ámbito industrial (petroleras, siderurgia, centrales eléctricas).

El resultado obtenido alcanzó y superó las expectativas permitiendo no solo el correcto control de la central Arroyito desde Chocón, sino que permite al personal que esté en cualquiera de las dos centrales acceder a la otra con tiempos de LAN (ms).

Las condiciones actuales de comunicaciones fueron pensadas también para soportar a futuro una transmisión di-

gital de UHF que permita la comunicación vía radio. Dicho beneficio será de provecho para la coordinación de todas las áreas, como ser: HSEQ, Operaciones, Mantenimiento en todos sus sectores, etc.

Sistema de Extracción vapores de Aceite de Cojinetes de turbina

Durante varios años hemos observado que el sistema utilizado para la extracción de los vapores de aceite de los cojinetes de turbina no resultaban eficientes, observándose presencia de los mismos en el bobinado del generador y auxiliares.

Es por este motivo que se estuvo analizando distintos sistemas utilizados en la actualidad y se decidió realizar la adecuación con un nuevo sistema a una de las unidades y ver su rendimiento. Para ello se invitaron a 4 firmas para la cotización del suministro de los mismos CAFIL SA FILTERMIS, FRANK FILTER, SODECA.

Se presentó solamente la firma FRANK FILTER la cual fue aprobada técnicamente, adjudicando el mismo por un monto de U\$S 21.400.

Durante el año 2018 se realizó el montaje e instalación de equipo de extractor de aceite. La misma consistió en realizar el tendido de cañerías desde cojinete superior, (4 tomas de vacío a 90°) y desde el cojinete inferior (3 tomas a 120°). El equipo consiste en una bomba de vacío, que genera





vacío sobre un colector principal, en el cual están tomados el CGS y el CGI. Sobre las cañerías que van a cada cojinete hay instaladas válvulas para regular la presión de vacío en ambos cojinetes.

Luego, la niebla extraída es pasada por un sistema de filtros, los cuales son los encargados de absorber el aceite, y entregar a la atmosfera aire puro.

Los resultados obtenidos a la fecha son satisfactorios y de continuar con esta apreciación en los próximos años lo incorporaremos en las demás unidades.

Plataformas y sistemas digitales

Se ha participado en el transcurso del año 2018 en el desarrollo, configuración o capacitación de diversos sistemas o plataformas digitales que se están implementando a nivel global. Estos sistemas abarcan todas las áreas de la central, desde administración hasta operaciones pasando por SOPI, RRHH, HSEQ, etc.

Algunos de estos sistemas son:

→ Sistema PI. Se está trabajando en la implementación de un servidor PI en la central que colecte los SCADAs de las dos centrales a través de sendos Servidores OPC. A la fecha contamos con un servidor OPC online (Arroyito) y los Firewall de frontera. Estamos próximos a tener el segundo servidor OPC y la eventual salida a PI.

Toda esta estructura permitirá reportar a Roma datos de las centrales en tiempo cuasi-real, y también generar datos para el SAS donde se procesarán para su análisis y generación de tendencias.

- PreSAGHO. Sistema de análisis de señales y tendencias para implementación de avisos de carácter predictivo.
- Smart Planning Tool. Sistema de carga de necesidades de inversiones (ex APPIA). Agosto, Santiago de Chile.
- Carga de datos de generación eólica y solar en SAS. Octubre, Santiago de Chile.
- SAS Advanced. Generación de reportes para análisis de datos y tendencias. Importación de tablas, configuración. Noviembre, Lima.
- Process Handbook. Desarrollo del manual/procedimiento de administración de contratos. Octubre, Buenos Aires.
- IngGEN. Sistema de gestión del proceso de O&M. Carga, adquisición y transmisión de datos y eventos operativos, con salida para reportes e informes. Junio, Niteroi, Brasil. Octubre, Santiago, Chile.

Durante diciembre 2018 y en relación a Sostenibilidad cabe mencionar que personal de la Central concurre a un evento desarrollado en Chile. El mismo consistió en un workshop para profundizar el tema de planta sostenible, focalizado sobre los países de Chile, Brasil y Argentina.



Aspectos Operativos y de Despacho

El Despacho de las centrales durante el año se realizó, con caudales iguales o superiores a los caudales medios mensuales, establecidos en el Régimen Anual de Caudales Mínimos Mensuales (R.C.M.M), determinados por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C).

El caudal erogado en el período enero-abril, meses en los cuales el caudal máximo se restringe por aplicación del régimen de caudales para drenajes, desde su valor máximo normal, 1200 m³/s, a 637 m³/s, 412 m³/s y 375 m³/s, para enero, febrero y marzo-abril, respectivamente, fue de 400 m³/s. Este valor había sido fijado por AIC el día 1 de noviembre de 2017, fundamentado en la aplicación de un programa de Mantenimiento de Cauces. Su continuidad se dio hasta el día 20 de mayo.

Mediante nota AIC/SOyF-024/18 a partir del 21 de mayo de 2018 la AIC estableció para el río Limay un Caudal Mínimo Extraordinario, este fue de 350 m³/s, el que pasó a erogarse a partir del mismo 21 de mayo, manteniéndose hasta el 1 de junio de 2018.

A partir del 2 de junio el caudal erogado por Arroyito pasó a ser de 600 m³/s y unos días más adelante, el 10 de junio, alcanzó los 900 m³/s. Estas erogaciones se realizaron ante indicaciones de CAMMESA, para abastecer la demanda registrada en el SADI.

La erogación de los 900 m³/s se mantuvo hasta el día 14 de agosto, fecha en la cual se recibió desde la AIC la nota AIC-SOyF 045/18 solicitando disminuir las erogaciones desde el dique compensador de Arroyito a un valor no superior a los 600 m³/s.

Esta solicitud se basó en necesidades de las jurisdicciones de Neuquén y Río Negro relacionadas con la ejecución de diversas obras en el Río Limay y en el Río Negro, que con los actuales caudales no podían ser ejecutadas.

El despacho de caudales pasó por lo tanto a ser de 600 m³/s hacia el 15/08 y luego CAMMESA solicitó continuar con la disminución del caudal erogado, solicitando alcanzar los 406 m³/s a partir del 18/08, valor coincidente con el caudal indicado en el R.C.M.M.

El día 31/08/18 mediante nota AIC-SOyF/05/18, la AIC modificó el Régimen Anual de Caudales Mínimos mensuales, período Octubre 2018 – Septiembre 2019. Los mismos pasaron a ser inferiores a los vigentes hasta ese momento.

En base a lo anterior a partir del día 03/09/19 el caudal aplicado al despacho fue de 354 m³/s, C.M.M correspondiente a ese mes. El anterior C.M.M era de 376 m³/s.

Para los meses de Octubre y Noviembre se erogó el caudal indicado en R.C.M.M correspondiente, 358 m³/s, con una operación especial solicitada por AIC debido a necesidades de limpieza de canales, durante la semana comprendida entre el 12/11 y el 19/11. Esta operación se basó en incrementar el caudal erogado hasta alcanzar los 680 m³/s y su posterior disminución hasta los 358 m³/s.

Retornados a los 358 m³/s (valor coincidente con el C.M.M), se continuó erogando este caudal sin modificaciones hasta el día 23/12/18, pasando luego a dar cumplimiento a la nota AIC/SOyF/101/19, en la cual la AIC solicitó incrementar el caudal erogado hasta alcanzar los 480 m³/s. Este requerimiento está en función de la solicitud cursada por el Departamento Provincial de Aguas de Río Negro y aprobada por el Comité Ejecutivo de la AIC, se debe a la necesidad de cubrir las demandas, fundamentalmente para riego, desde captaciones cuyo funcionamiento resulta condicionado luego de varios períodos de derrames por debajo de la media.

Los caudales erogados, medios mensuales, fueron los siguientes: enero, febrero, marzo y abril 400 m³/s (el caudal correspondiente a esos meses, indicado por el R.C.M.M vigente en ese momento, fue de 400 m³/s; 398 m³/s; 370 m³/s y 348 m³/s, para enero, febrero, marzo y abril, respectivamente; Mayo, 382.6 m³/s (R.C.M.M 362 m³/s); Junio, 778.5 m³/s (R.C.M.M 334 m³/s); Julio, 897.3 m³/s (R.C.M.M 330 m³/s); agosto, 658.5 m³/s (R.C.M.M 406 m³/s); Septiembre, 357.7 m³/s (R.C.M.M 354 m³/s); Octubre, 358 m³/s (R.C.M.M, 358 m³/s); Noviembre, 402.1 m³/s (R.C.M.M, 358 m³/s); Diciembre, 387 m³/s (R.C.M.M 358 m³/s).

El año hidrológico iniciado el 1 de abril se caracterizó como un año seco, de acuerdo a los derrames acumulados en ambos ríos, Limay y Collón Cura. El derrame acumulado al 31 de diciembre de 2018 fue de 15387 Hm³. La generación





neta registrada por el Complejo Chocón-Arroyito durante el año fue de 2858,98 GWh.

La generación bruta, en el mismo período, alcanzó los 2864,26 GWh, habiendo totalizado Central El Chocón 2284,52 GWh, mientras que a Central Arroyito le correspondió una generación bruta de 579,74 GWh.

La operación del embalse de El Chocón (Lago Ezequiel Ramos Mexía) se realizó durante el año dentro de la Franja de Operación Normal (FON). El nivel del mismo al día 1ro. de enero de 2018 fue de 377,71 m.s.n.m. (energía embalsada de 927,5 GWh, sólo embalse de Chocón). Este nivel resultó prácticamente 3 metros superior al registrado el 01/01/2017 (374,79 m.s.n.m), lo que representa una diferencia de volumen útil de 2122 Hm³ y una diferencia de energía embalsada de 284 GWh. El nivel de alerta o bien el nivel límite con la Franja de Atenuación de Crecidas, para esa fecha, era de 381,00 m.s.n.m), finalizando el mes indicado con un nivel de 377,27 m.s.n.m., permaneciendo el nivel de FAC en 381,00 m.s.n.m.

Durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, la operación realizada por CAMMESA determinó que los caudales erogados por Piedra del Águila, medios mensuales, resultaran por lo general levemente inferiores (excepto febrero) a los erogados por El Chocón, por lo tanto la trayectoria del embalse fue en suave disminución, alcanzando una cota de 376,53 m.s.n.m al 31 de mayo de 2018.

A partir del mes de junio, el día 1 de junio (Chocón se encontraba en Cota 376,48 m.s.n.m; Piedra del Águila 585,59 m.s.n.m), la operación de los embalses realizada por CAMMESA, hizo que Chocón incrementara su nivel levemente, si bien incrementó su producción de energía,

esta fue a costas de una mayor utilización del agua por parte de Piedra de Águila. Tan es así que Chocón alcanzó una cota de 377,42 m.s.n.m hacia mediados de agosto, mientras que Piedra del Águila se encontraba en cota 577,97 m.s.n.m.

Una nueva estrategia de utilización de los recursos realizada por CAMMESA, que permaneció prácticamente hasta fines del 2018, originó que Chocón estabilizara su nivel de embalse, con una leve tendencia a subir, mientras que Piedra del Águila recupere de forma importante su nivel del embalse.

De acuerdo a lo anterior, Chocón alcanzó una cota de 377,55 m.s.n.m al 31/12 (energía embalsada de 911,34 GWh, sólo embalse de Chocón), mientras que Piedra del Águila lo hizo en cota 591,37 m.s.n.m, para la misma fecha.

La máxima cota alcanzada por el embalse durante el año, fue de 377,73 m.s.n.m., correspondiente al 02 de enero, mientras que el mínimo registro fue el correspondiente al día 04/07, 376,28 m.s.n.m.

Las precipitaciones registradas durante 2018 fueron cambiantes, resultando superiores a la media histórica, en los meses de enero (4 %), marzo (102%), abril (60%), septiembre 74%), octubre (3 %) y noviembre (32 %); e inferiores en el resto, febrero (31 %), mayo (17%), junio (17%), julio (40%), agosto (24%) y diciembre (51%). La precipitación acumulada a lo largo del año resultó del orden del 96% de la media histórica. La acumulación nivea máxima en las cuatro estaciones de control (C. Quila 1800, El Mochó, Cerro Mirador y Pampa de Chacaico) ocurrió durante el mes de octubre y en promedio resultó para el año 2018 de un 92% de la media histórica.

Disponibilidad y Fiabilidad del Parque de Generación Hidráulica

La disponibilidad acumulada en el año 2018 del Complejo El Chocón-Arroyito (Central El Chocón 99,49 % y Central Arroyito 91,19 %) fue de 98.69% (ponderada por la potencia), habiéndose cumplido el Programa de Mantenimiento de ambas centrales. En Central Arroyito se realizó la modernización de las tres unidades (Regulador de velocidad y Protecciones de unidades y Transformadores. Además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

El objetivo de disponibilidad anual establecido en el presupuesto fue de 96,13% (ponderado por la potencia).

Durante el año 2018 se registró 1 desenganche en Central El Chocón, G5CH, por fallas internas. En Central Arroyito se registraron 19 desenganches, los que se debieron a fallas externas, fallas en ajustes de protecciones (cambiadas durante la modernización), y fallas en el funcionamiento de los cabezales y válvulas del rodete y distribuidor. Estos elementos se cambiarán en el mes de enero del 2019, para lo cual fue necesaria la importación de los mismos.

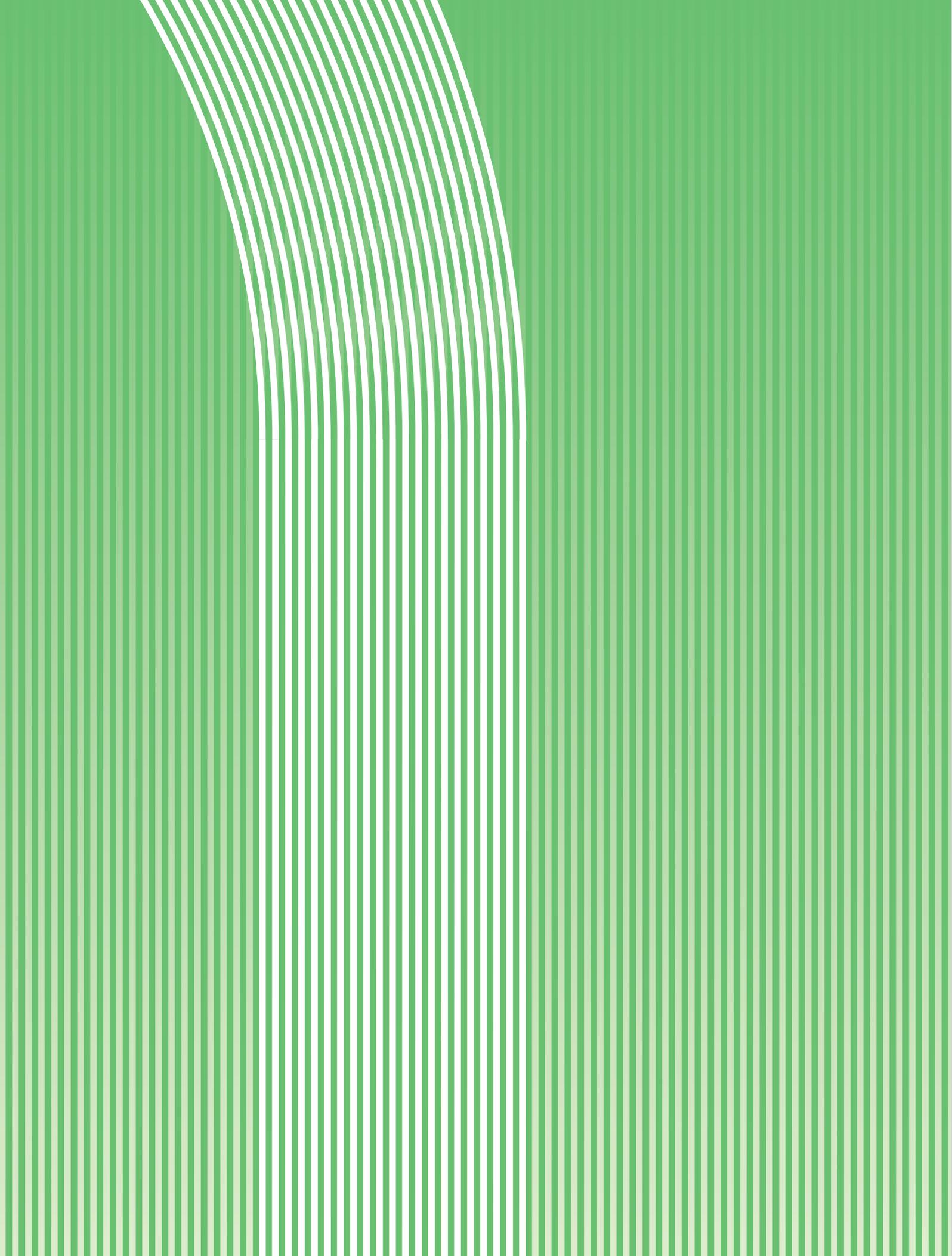
Motores

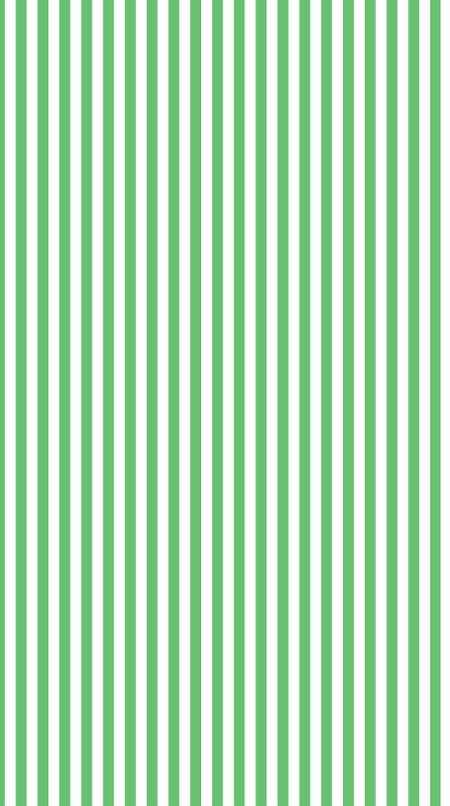
La generación prevista en el presupuesto 2018 era de 151,38 GWh, siendo la real 38,8 GWh. En cuanto a la disponibilidad, la presupuestada para 2018 fue de 84,52%, resultando la real del 72,89%.

O&M Hidráulica

Cabe mencionar que a partir de diciembre de 2016 O&M Hidráulica, Argentina pasó a depender de la división Energía Renovable Argentina.







03

Gestión
Comercial



Gestión Comercial

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2018 experimentó un leve aumento del 0,3% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2018, los 132.925 GWh netos.

Durante el año 2018, y tal como ha venido ocurriendo en los últimos años durante la época estival, se han registrado nuevos récords de Energía y Potencia. Con fecha 8 de febrero de 2018, se superó el máximo histórico para día hábil de consumo diario de potencia y energía para el Sistema Argentino Interconectado Nacional (SADI), correspondiendo a 26.320 MW y a 543 GWh respectivamente.

La potencia instalada total en el SADI hacia fines del año 2018 fue de 38.538 MW siendo el incremento logrado durante el año de 1.805 MW de origen térmico y 709 MW de renovables. Cabe destacar, que principalmente los ingresos térmicos se han producido en el marco de las licitaciones llevadas adelante mediante el programa establecido por la Resolución SEE N° 21/2016 y los renovables en el marco del programa Renovar.

Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, Enel Generación El Chocón S.A. cuenta con una potencia instalada de 1.328 MW brutos hidráulicos, y con una Potencia de 35,6 MW térmicos correspondientes a los MotoGeneradores, teniendo una participación en el SADI de un 3,6% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 63,6%, mientras que la generación hidroeléctrica ha aportado 29,0%, adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 4,7%, otras fuentes como las renovables, representaron un 2,4% y el resto se abasteció con importación de energía eléctrica (0,2%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay, Brasil y Chile.

En este contexto, la producción total de la Sociedad durante el año 2018 fue de 2.898 GWh, un 43% superior a la producción del año 2017.

Esta producción fue constituida por 2.282 GWh de Chocón (79%), 577 GWh de Arroyito (20%) y 39 GWh a la producción de los MotoGeneradores (1%).

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio de 2018 en dólares, fue de 75 USD/MWh (inferior en un 17% al registrado en el año 2017 que ascendió a 90 USD/MWh).

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM fue ajustado a 480,0 \$/MWh, a partir de noviembre de 2018 y por aplicación de la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica.

Condiciones Hidrológicas

Respecto al manejo de los recursos hidrológicos, se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue, para ello el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2018 se caracterizó como año seco continuando con la misma tendencia de los últimos años. Por lo tanto, los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá fueron similares a los registrados en años anteriores.

La sociedad inició el 2018 con una cota del embalse de 377,71 m.s.n.m. La reserva embalsada en El Chocón era de 2.159 GWh y en el Comahue se disponía de 5.919 GWh. Ambos valores fueron medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

Al cierre del ejercicio 2018, la cota del embalse alcanzó los 377,55 m.s.n.m. La reserva de energía en los embalses del Comahue era de 6.083 GWh de los cuales 2.168 GWh corresponden a las reservas de El Chocón.

El resultado del despacho del embalse de El Chocón al cierre del ejercicio 2018 indica que la generación neta del Complejo El Chocón–Arroyito fue de 2.859 GWh.

Nuevo Esquema de Remuneración de Costos de Generación - Resolución S.E.E N° 19/17

Durante 2018 continuó aplicándose la Resolución N°19/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, publicada en febrero de 2017, y que establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. El generador térmico podrá declarar en cada período de verano el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad durante el lapso de 3 años, pudiendo discriminar por período verano e invierno (se podrán hacer ajustes en el mismo período).

Respecto a las centrales hidroeléctricas, se define un nuevo esquema para evaluar la potencia, en base a la potencia real disponible (implica un mayor valor de potencia a remunerar respecto a la normativa anterior). Asimismo, presentan un valor de potencia base, y uno adicional discriminado de mayo a octubre 2017, y a partir de noviembre 2017.

La Resolución establece los siguientes valores remunerativos, los cuales se definen en dólares (se convertirán a tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil que corresponde el documento de transacciones económicas) y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMESA:





Remuneración por potencia para centrales térmicas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

Motores	5.700 U\$/MW-mes
---------	------------------

Precio Base Remuneración con compromiso

Mayo 17-Oct 17	6.000 U\$/MW-mes
----------------	------------------

Nov 17 en adelante	7.000 U\$/MW-mes
--------------------	------------------

Precio adicional remuneración con compromiso (Máximo)

Mayo 17-Oct 17	1.000 U\$/MW-mes
----------------	------------------

Nov 17 en adelante	2.000 U\$/MW-mes
--------------------	------------------

Es un precio máximo dado que se realizarán ofertas que deberán ser adjudicadas por CAMMESA, de acuerdo con las necesidades que defina para el sistema ante situaciones críticas.

Remuneración por potencias hidroeléctricas

Precio Mínimo (desde Febrero 2017)

Chocón	2.000 U\$/MW-mes
--------	------------------

Arroyito	3.000 U\$/MW-mes
----------	------------------

Precio Adicional

Mayo 17-Oct 17	500 U\$/MW-mes
----------------	----------------

Nov 17 en adelante	1.000 U\$/MW-mes
--------------------	------------------

Remuneración por energía

Energía Generada:

Motores	
---------	--

Gas	7 U\$/MWh
-----	-----------

Líquido:	10 U\$/MWh
----------	------------

Hidroeléctricas:	3,5 U\$/MWh
------------------	-------------

Energía Operada (asociada a la potencia Rotante): Térmicos: 2 U\$/MWh; Hidro: 1,4 U\$/MWh. Los valores de energía son definidos en el Nodo.

Gestión del negocio

Por aplicación de la Resolución SE N° 95/2013, se suspendió transitoriamente el Mercado a Término (MAT), con lo cual la Sociedad no ha podido firmar nuevos acuerdos de suministro con Grandes Usuarios.

La Sociedad mantiene la comercialización de Energía Nueva permitida por la Regulación (Nota N° 511/2009) y destinada al cubrimiento de excedentes de demanda de Grandes Usuarios, conforme el esquema proveniente de la Obra de Elevación de la Cota del Embalse de Central Arroyito.

El Proyecto Arroyito es el primer Proyecto Hidráulico de Energía Nueva desde donde se provee a los clientes Danisco Argentina S.A., New American Oil S.A., Cerro Negro S.A., Textil Amesud S.A., entre otros.

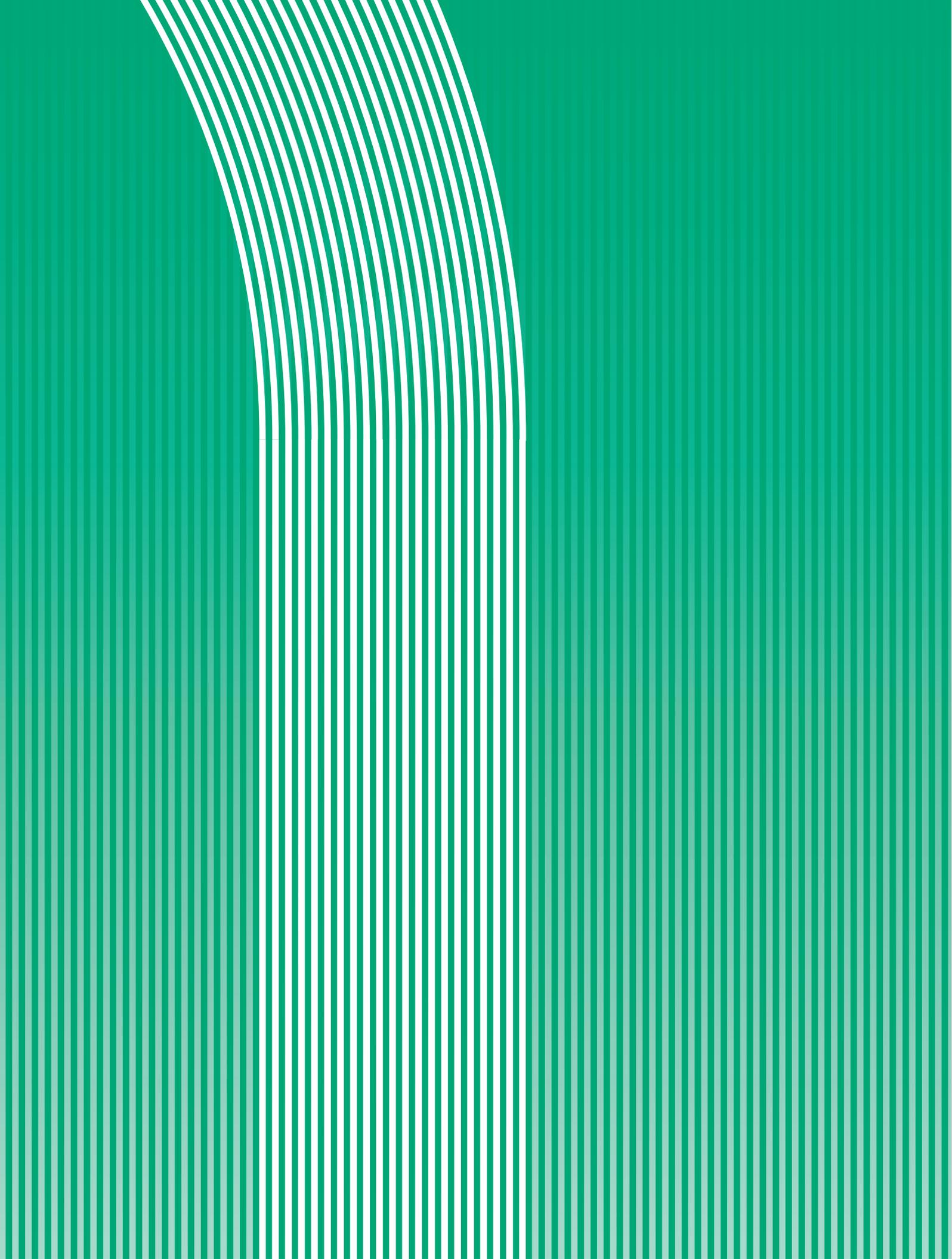
El nivel actual de contratación es de 3,4 MW de potencia media, sobre un total promedio año de 7 MW comercializados por Enel Trading Argentina S.R.L. (ex Comercializadora de Energía S.A.).

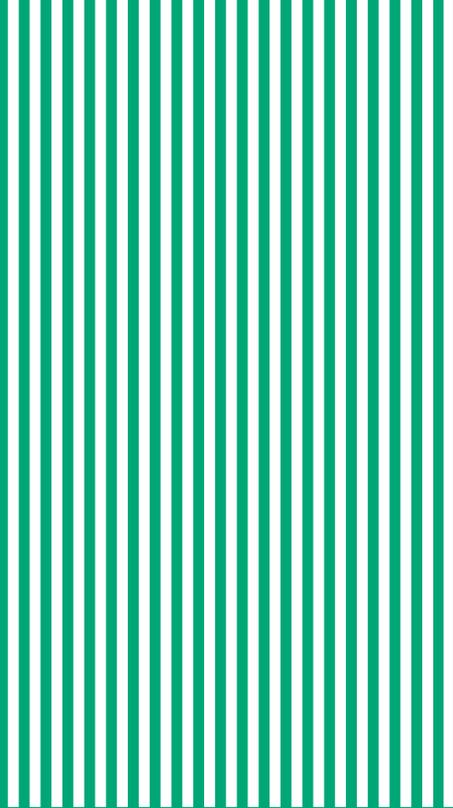
El precio de venta de Energía Plus a Grandes Usuarios ha resultado 2.412 \$/MWh, promedio anual. Sin embargo, para clientes amparados en la Nota N° 511/09 se obtuvo un precio promedio de 742 \$/MWh.

A partir de la sanción de la Resolución SEE N°19/2017 se estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los Motogeneradores, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO y DIGO ADICIONAL respectivamente).

En tal sentido, Chocón pudo participar para la Programación Estacional de Invierno 2018 (1 de mayo de 2018 hasta el 31 de octubre), y Programación Estacional de Verano 2019 (1 de noviembre de 2018 hasta el 30 de abril de 2019), de los compromisos de disponibilidad garantizada.







04

Finanzas,
Administración
y Sistemas de
Información y
Telecomunicaciones



Finanzas, Administración y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Finanzas

En el ámbito de las finanzas, la Sociedad, distribuyó dividendos, durante el año 2018 por la suma de \$ 630 Millones.

Adicionalmente, la Compañía mantuvo una estrategia de inversión de excedentes de fondos priorizando resguardar el poder adquisitivo de la moneda, el rendimiento y la liquidez. En este sentido, fueron dolarizados parte de los excedentes de fondos mientras que, en el mercado local, se utilizaron instrumentos de renta fija (Plazos Fijos, Lebacs y Fondos Comunes de Inversión).

Cabe mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

La Sociedad cuenta con una Calificación de Emisor ("Issuer's Rating") de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo SA, de B2 en escala global y de A1.ar en la escala nacional, con perspectiva estable.

Respecto al ejercicio previo, la empresa ha mantenido las calificaciones tanto en la escala global como en la escala nacional; se destacan condiciones operativas más favorables como también los recientes desarrollos positivos de las empresas de infraestructura en el país, entre los cuales señalan el incremento de los precios de la electricidad y el aumento de las tarifas reguladas en general.

Con relación al cobro de las LVFVD aportadas a los proyectos del FONINVEMEM, al 31 de diciembre de 2018 se cobraron 105 cuotas por la suma de \$1.072 millones por este concepto.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostradas en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

Unidad de Control Interno

Enel Generación El Chocón cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera.

El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevaluaciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Asimismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Indicadores, razones e índices

Exponemos los siguientes indicadores de la Sociedad en forma comparativa con los del año anterior.

	2018	2017
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total):	1,75	1,73
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total):	0,36	0,37
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente):	1,15	1,19
Razón Ácida (Activo Corriente – Inventario/Pasivo corriente):	1,15	1,19
Razón del Patrimonio al Activo (Patrimonio neto/Activo total):	0,64	0,63
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total):	0,80	0,83
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto):	0,29	0,34
Apalancamiento (Pasivo total/Patrimonio neto):	0,57	0,58
Rotación de Activos (Ventas/Activo total):	0,14	0,13

Variaciones significativas de rubros

Créditos por ventas corrientes

El incremento se debe principalmente a los mayores ingresos obtenidos en el MEM, como consecuencia de una mayor generación e incremento de precios con respecto al ejercicio anterior.

Otros créditos corrientes

El incremento se debe principalmente a los mayores intereses generados por los créditos por Remuneración Adicional Fideicomiso 2013-2015 y, por otra parte, a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera FONINVEMEM.





Otros créditos no corrientes

El incremento se debe principalmente a la reexpresión al tipo de cambio de cierre de ejercicio del crédito en moneda extranjera VOSA y al reconocimiento de los intereses de los créditos con CAMMESA por las LVFVD 2012-2013. Dicho efecto se ve parcialmente compensado por el pago de las cuotas del crédito en moneda extranjera FONINVEEM.

Deudas CAMMESA corrientes

El aumento neto se debe a los mayores intereses generados por la financiación de CAMMESA para la instalación de los Motogeneradores.

Cargas fiscales corrientes

El aumento se debe principalmente al cargo de impuesto a las ganancias del ejercicio.

Cargas fiscales no corrientes

El aumento se debe principalmente a los impuestos de las acreencias destinadas al proyecto VOSA, producto de su reexpresión al tipo de cambio de cierre del ejercicio y del incremento del pasivo diferido como consecuencia de la reexpresión de los bienes de uso en moneda homogénea al cierre del ejercicio.

Digital Solutions

Informática

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2018 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Operaciones y Telecomunicaciones

Renovación del DCS de Arroyito, solución de General Electric para el sistema de control, el proyecto consistió en la actualización tecnológica de la solución.

En curso proyecto de Integración de plataforma PI (Plant Information) con Portal WEB de Generación (WPG).

Etapa 1 del Proyecto Cyber Security, consistiendo en la separación de las redes administrativas de las redes técnicas e instalación de Firewalls.

Renovación de PC's por obsolescencia de HW y sistema operativo.

Sistemas Corporativos

Implementación de solución Auto-gestión del empleado (Time Management), que permite a los colaboradores realizar la carga de sus novedades.

Implementación de Recibo Digital, Digitalización del proceso de emisión y entrega de los recibos de sueldo, accediendo desde un Portal WEB. El proyecto considera la integración y autorización por parte del Ministerio de Trabajo de la Firma Digital.



somos VOLUNTARIOS

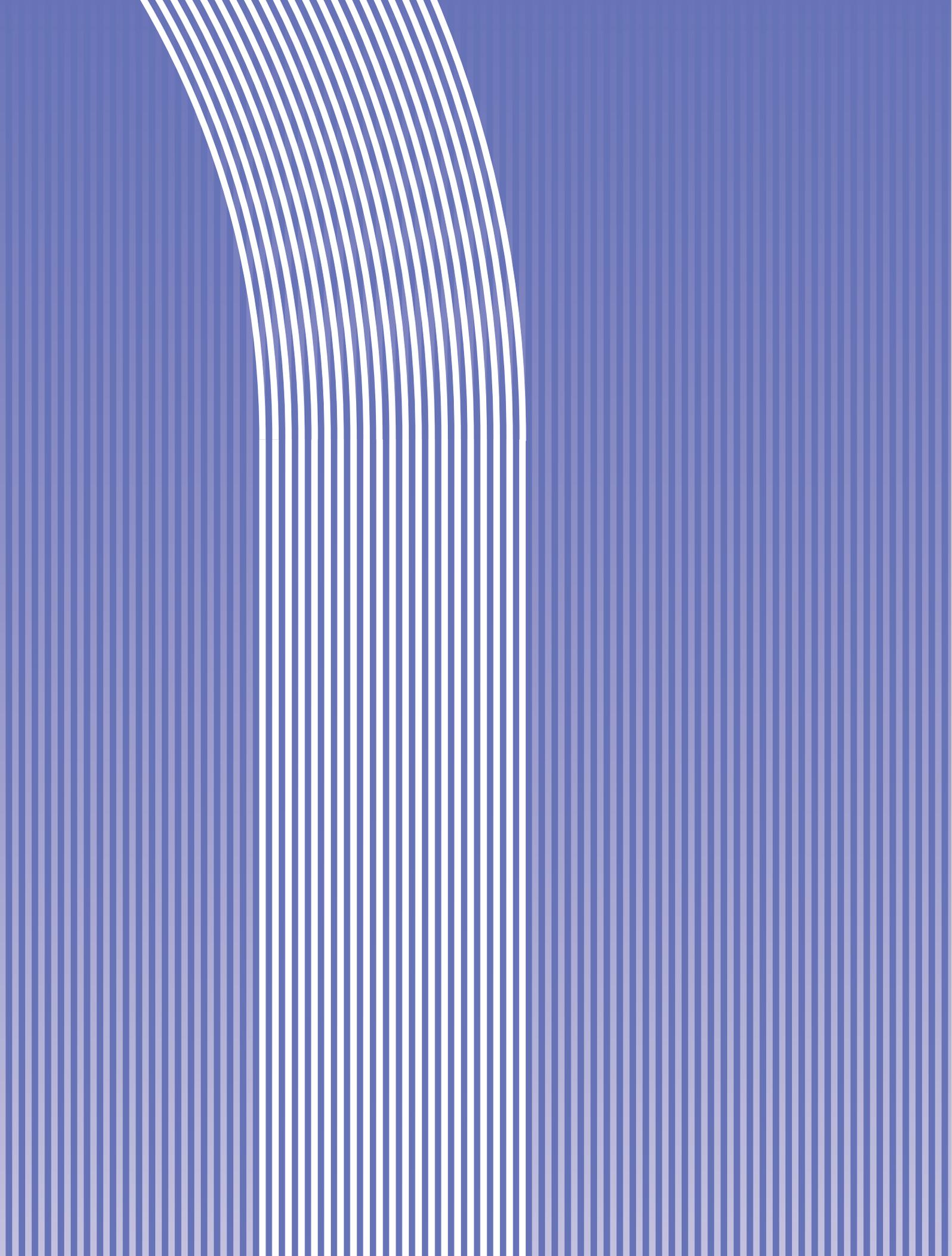
somos VOLUNTARIOS

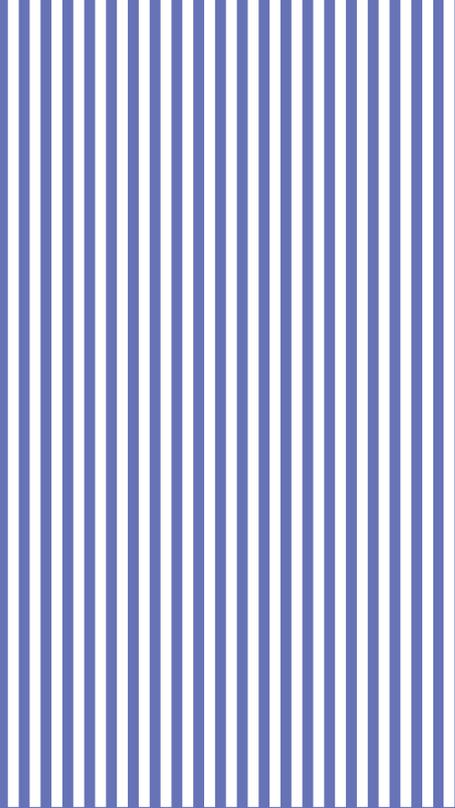
somos VOLUNTARIO

somos VOLUNTARIOS

enel

Green Power





05

Relaciones Laborales,
Capacitacion y
Desarrollo, Higiene
y Seguridad,
Medicina Laboral y
Comunicaciones



Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicaciones

Relaciones Laborales

Durante el año 2018 se mantuvo una adecuada relación laboral con todos los trabajadores, delegados sindicales y representantes de las instituciones sindicales, teniendo un diálogo permanente.

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y Energía (APUAYE), con fecha 17 de Julio de 2018, ENEL Generación El Chocón S.A. ha suscripto con ambas Entidades Gremiales una nuevo acta por la cual se establece un incremento salarial adicional al previsto en el Acta Acuerdo vigente hasta el 31 de Octubre de 2018.

En tal sentido, se resolvió aplicar un incremento sobre las base de las remuneraciones del mes de Junio de 2018 según el siguiente detalle:

- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Julio de 2018.-
- Un 2,7% con vigencia a partir del mes de Agosto de 2018.-

En fecha 20 de Noviembre de 2018, se suscribió con ambas Entidades Gremiales un acuerdo referido al incremento salarial correspondiente al periodo Diciembre 2018 a Octubre 2019 en los siguientes términos:

- Un 10% con vigencia a partir del mes de Diciembre de 2018.
- Un 8% con vigencia a partir del mes de Febrero de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de Abril de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de Julio de 2019.
- Un 5% con vigencia a partir del mes de Octubre de 2019.

Asimismo, se acordó el incremento de la Bonificación por Presentismo sujeta a las siguientes pautas:

Cantidad ausencias en prestación servicio trimestral	Bonificación por Presentismo trimestral
Ninguna (0)	\$ 7.500
Una (1)	\$ 5.000
Dos (2)	\$ 2.500
Tres ó más	No corresponde

Capacitación y Desarrollo

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en Mantenimiento como en Operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación contempla formación Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En el ámbito Operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En los que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Dentro del eje Operativo se han realizado capacitaciones en Protecciones de los Generadores y Transformadores de Potencia, PLC nivel I y II, Mantenimiento de Instalaciones y Sistemas Neumáticos, como así también se focalizó a la capacitación sobre el Impacto Ambiental, Control de Residuos y Contención de Derrames y se llevaron a cabo talleres de Sistema de gestión Integrado y Sistema de Gestión de Incidentes.

En materia de formación en Seguridad y Prevención de Riesgos, la cual ocupa un lugar preponderante dentro del esquema de Capacitación de la organización, se dictaron cursos sobre Manejo Defensivo, Análisis de Accidentes, Armado de Andamios y Señalización, Espacios Confinados, Trabajo en Altura, Operación Segura de Hidrogrúas, Puentes grúas y Autoelevadores y Trabajos con Tensión de acuerdo a la normativa vigente.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas se trabajó con la Alta Dirección, donde el Colectivo de Directores y Gerentes realizó dentro el Programa de Desarrollo para Di-

rectivos la “Jornada de Inmersión Agile” en la organización educativa Digital House. La misma tuvo como objetivo el desarrollo de conocimientos y habilidades que impactan en el mundo digital para lograr la transformación digital requerida en el negocio.

Desarrollo

Desde el punto de vista de las acciones vinculadas a la motivación y desarrollo del personal se pueden mencionar: La Empresa continúa apostando al desarrollo de los trabajadores y sus hijos, dando continuidad al Programa de Becas de estudios secundarios, terciarios y universitarios para hijos de trabajadores fuera de convenio el cual está vigente desde hace más de 15 años.

Durante el año 2018 se procedió a la Evaluación de Desempeño de todo el Personal según el tipo de encuadre. Para el Personal Fuera de Convenio y bajo el Sistema de Gestión del Performance Management, se realizó la Evaluación de Objetivos mediante el Annual Bonus, y la Evaluación de Comportamientos a través del Performance Appraisal. Ambos tipos de evaluación se llevan a cabo bajo la plataforma Oracle.

Se realizó la Evaluación de Desempeño para el Personal Convencionado por medio del sistema local y bajo la plataforma de la intranet. Se incluyeron los diez comportamientos del Grupo ENEL determinados a nivel Global.

Beneficios al personal

Durante el año 2018, las actividades de Beneficios al Personal desarrolladas tendieron a fortalecer la política de integración del trabajador y su familia con la Compañía y su pertenencia a la misma.

Reforzando nuestro compromiso hacia un abordaje integral de las necesidades de nuestros colaboradores, como individuos y padres de familia, dentro del marco de Diversidad e Inclusión, sumamos beneficios parentales bajo los Principios de Igualdad.

Es una prioridad ofrecer a nuestros colaboradores, sin distinción de género, un ambiente de trabajo inclusivo donde se contemplen las necesidades tanto de los recientes padres





de familia, como así también, la equiparación de licencias entre padres biológicos y adoptivos.

Propiciando una mejora en el Bienestar y Calidad de Vida, creamos nuevos beneficios que buscan contemplar las cuestiones de género en toda su diversidad.

- **Licencia por Maternidad:** equiparación para madres por guarda con fines de adopción con la licencia para madres biológicas.
- **Licencia por Nacimiento para Padres:** incremento de los días de licencia para padres biológicos y de guarda con fines de adopción a 5 días corridos.
- **Licencia por Unión Convivencial:** equiparación con la licencia por matrimonio.
- **Aumento del reintegro por Guardería:** se incrementó el monto mensual otorgado a madres para la guardería de sus hijos.
- **Ampliación de las vacaciones:** los nuevos ingresos contaron con 15 días hábiles de vacaciones.

Dentro de las acciones de Conciliación entre vida laboral y familiar, las principales iniciativas fueron:

- Ampliación del Beneficio de Smart Working a todo el personal. Y además pasando de una metodología donde el colaborador puede conectarse desde cualquier lugar físico.
- Licencias Legales ampliadas:
 - Matrimonio,
 - Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%.
- En fechas especiales se celebra y se reconoce al trabajador cada festividad con un obsequio.
- Hoy es tu Día, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.
- Vuelta al Cole se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores para el primer día de clases de sus hijos.
- Evento Navideño encabezado por la máxima autoridad de la Empresa donde se realizó el saludo y brindis por fin de año.
- Family Day, dirigido a los hijos de los colaboradores con el fin de ofrecer a los chicos propuestas que abarquen

diferentes estímulos y actividades recreativas. Este año se focalizó en actividades relacionadas con la digitalización y juegos virtuales.

También apostamos al Bienestar y la Salud, fortaleciendo distintas actividades orientadas al deporte, al cuidado de la alimentación y del cuerpo, entre ellos se destacan:

- Torneo Interno de Fútbol Masculino y Femenino, se realizó el 4to Torneo Copa Energía Positiva con la participación de los trabajadores en distintas categorías. Fueron jornadas de integración, deporte y encuentro con las familias de los trabajadores, superando cada año la cantidad de participantes. Además, se realizó la 2da Edición Copa Nacional ENEL, en la que los ganadores del Torneo Copa Energía Positiva se enfrentaron con los ganadores de las categorías Junior y Senior del Chocón.
- En el 2018 continuamos colaborando con la comunidad participando con un fin solidario en la carrera "Neuquén Corre." Los trabajadores participaron junto a la familia.
- Parental Program, busca acompañar a las trabajadoras durante el periodo de maternidad a través de:
 - Smart Working durante los primeros 6 meses,
 - Reintegro por actividades de gimnasia para embarazadas, natación o Yoga,
 - Realización de entrevistas conjuntas entre los Responsables de Línea y el PBP, para conocer sus expectativas, y darles seguimiento,
 - Charlas con un especialista en obstetricia sobre el pre y post parto.

Dentro del marco economía sostenible, durante el año se destacaron:

- Mantenimiento del beneficio de Préstamos al personal a tasa 0 % interés, con el fin de asistir a aquellos empleados que requieran de su apoyo ante una situación de apremio financiero
- Otorgamiento a todo el personal de Cajas Navideñas para compartir en familia.
- Reconocimiento por Antigüedad -por el cual- los colaboradores reciben una retribución monetaria.
- Entrega de Kits Escolares al comienzo del año lectivo para los hijos de trabajadores que transitan desde precolar hasta 7mo grado de la primaria.

Higiene y Seguridad

Durante el año 2018, la Sociedad logró la meta de CERO Accidente de trabajo, teniendo un acumulado de 397 días sin accidentes de personal propio, ni tampoco del personal contratista. El último accidente ocurrió el 29 de noviembre del 2017.

En el transcurso del año se realizaron diversas inspecciones y observaciones de trabajo. Todas ellas orientadas a detectar posibles desvíos en procedimientos o estándares de trabajos. La base de la prevención de Accidentes es la detección en forma anticipada de actos y condiciones inseguras.

Se realizaron reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) para analizar en forma continua la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

Como actividades de capacitación de importancia se realizaron los siguientes cursos de capacitación:

- Operación segura autoelevadores
- Trabajo en altura
- Seguridad eléctrica SRT 3068 NFPA 70E
- Sistema integrado de gestión
- Manejo a la defensiva
- Espacio confinado
- RCP y manejo del DEA
- Primeros auxilios
- Uso del extintor.

Durante el año 2018, es destacable el esfuerzo realizado por la Dirección de la empresa y los trabajadores para mejorar los estándares de seguridad. Se destacan los principales trabajos:

- Control de los Tableros Eléctricos y amplios trabajos desarrollados por el área de mantenimiento para regularizar los sistemas de cierres de tableros eléctricos.
- Estudio de arco eléctrico y auditoría de tableros eléctricos en las centrales para determinar nivel de protección adecuado de la ropa ignífuga y aplicación de medidas preventivas correspondientes.
- Incorporación de la señalética de "Riesgo Eléctrico en todos los tableros Eléctricos".



- Auditoría de Lugares con riesgo de caída mayor o igual a 2 metros, espacio confinado y revisión de las escaleras fijas verticales.
- Nuevo programa de orden y limpieza en los sitios de almacenamiento.
- Implementación del depósito de residuos peligrosos en Central Hidráulica Arroyito según normativa aplicable.
- Incorporación, como personal contratista, con trabajo diario del profesional de seguridad de la principal empresa contratista de la empresa.
- Señalización con pintura amarilla de todos los lugares que pueden representar un peligro para los trabajadores. (Escaleras, canaletas, bandeja de cables).
- Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de los Productos Químicos.
- Revisión de todos los ganchos de los puentes gura y elementos de lzaje, verificando la existencia del correspondiente seguro.
- Auditoría de todos los equipos rotantes, verificando la existencia de la protección correspondiente.

Por último, en el mes Octubre de 2018 se realizó la auditoría de OHSAS 18001, ISO 14001 e ISO 9001, logrando la certificación de mantenimiento a través de la certificadora internacional "RINA".





Medicina Laboral y Bienestar

Enel Generación El Chocón S.A considera la protección de la salud como uno de los pilares básicos y fundamentales para los trabajadores. A tal efecto, continuó con el desarrollo de un Programa de Salud Laboral, que abarcó una serie de medidas que se desarrollaron en el transcurso del año.

Se destacaron las siguientes principales actividades:

- Programa de prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Programa Nutricional y de Vida Saludable.
- Estudios médicos complementarios a los trabajadores, que exceden a los previstos por la legislación vigente a cargo de la ART que se realizan anualmente.
- Campañas de Vacunación Antigripal.
- Monitoreo y asesoramiento a los trabajadores con alguna patología inculpable, detectada con los exámenes médicos periódicos anuales y/o en el seguimiento dentro del Programa de Calidad de Vida Laboral.

Comunicación

En el año 2018 se continuó afianzando la filosofía de negocios Open Power del Grupo en Enel Generación El Chocón. Desde la Dirección de Comunicación, se reforzaron las acciones para dar mayor visibilidad a la marca Enel en Argentina. Maurizio Bezzeccheri, country manager del país hasta el mes de julio, continuó participando de foros de energía, charlas en Universidades y concedió entrevistas a los medios de comunicación más destacados, posicionando a Enel como una empresa líder en el sector de la energía a nivel mundial.

Con la designación de Maurizio Bezzeccheri como Gerente General de Enel Américas y responsable de Sudamérica del Grupo, y la llegada en agosto de Nicola Melchioti como nuevo country manager de Argentina se dio continuidad a la tarea de afianzar a Enel como referente en el ámbito empresarial.

En este contexto, en el mes de agosto se celebró el 25° Aniversario de Enel Generación El Chocón destacando el continuo trabajo realizado en el complejo hidroeléctrico. El compromiso asumido se hizo visible a través de las redes

sociales difundiendo las noticias más relevantes de la empresa. Del mismo modo, se realizaron posteos con videos que incluyeron testimonios de trabajadores, imágenes de la compañía y de la Villa.

En 2018, Enel obtuvo un reconocimiento internacional en los Premios Latam Digital de Interlat y Hotsuite en Colombia, ganando el primer puesto en la categoría de Mejor Campaña de Video Marketing por nuestro proyecto "Conocé las energías renovables".

Comprometidos con los valores Open Power: Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad, Enel sigue aportando al desarrollo de la movilidad eléctrica y en abril de 2018 acompañó el Gran Premio de Argentina de Motociclismo para promover la innovación, la sostenibilidad, las energías renovables y las ciudades inteligentes del futuro.

También en el ámbito de la educación y el desarrollo de las futuras generaciones realizamos acciones que ponen en evidencia nuestro compromiso de hacer frente a los mayores desafíos del mundo. En 2018 se realizó una nueva edición del proyecto Play Energy, en el cual participaron 88 colegios, 115 docentes y casi 3.000 alumnos, empleando el kit de materiales educativos que abre un mundo de innovación, creatividad y sostenibilidad a la comunidad educativa.

Este proyecto educativo que el Grupo Enel realiza en más de 10 países donde tiene presencia, este año recibió en Argentina un reconocimiento especial en el Premio Conciencia por su iniciativa de impacto social y generación de conciencia en los alumnos y las alumnas de los colegios que participaron.

Asimismo, se llevó a cabo el concurso Play Energy en donde los chicos y las chicas que utilizaron el material presentaron 50 proyectos innovadores y originales poniendo en uso todo lo aprendido. Hubo 3 ganadores, de los cuales el primer premio se lo llevó el Instituto de Educación Técnica y Formación Profesional 13 de Julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la vez que también se entregaron menciones especiales.

Se destaca el hecho que el colegio ganador de la Edición 2017 de Play Energy viajó en el mes de marzo a Uruguay, invitado especialmente por Enel a vivenciar la 11va carrera de Fórmula E realizada en Punta del Este, donde se encontraron con chicos y chicas de otros países de Latinoamérica, tuvieron la oportunidad de conducir autos eléctricos en simuladores y conocer personalmente a los pilotos de la categoría.

Jornadas de Reflexión

Desde hace algunos años el Grupo Enel lleva a cabo un proceso de difusión de información estratégica en forma de cascada, que se implementa a través de eventos colectivos donde se analizan las acciones realizadas y se comparten los nuevos lineamientos a adoptar.

En este sentido, en 2018, se desarrolló la Cascade País en Buenos Aires y la Cascade Enel Green Power Argentina en la Villa El Chocón sobre las energías renovables. Estas jornadas reunieron a colaboradores del Grupo Enel en Argentina y se presentaron los desafíos globales más importantes. En este contexto, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos en el 2017, y se dieron a conocer los nuevos desafíos y las pautas a implementar para afrontarlos.

Estos eventos buscan integrar a los colaboradores, analizar periódicamente el negocio para establecer prioridades, transmitir la estrategia del Grupo Enel en Argentina, y favorecer el intercambio de información y el trabajo en equipo.

Comunicación interna

Enel Generación El Chocón considera que su personal constituye uno de sus principales y más relevantes stakeholders y, por lo tanto, tiene como objetivo mantenerlo informado brindando herramientas para su desarrollo tanto laboral como personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

Con el objeto de promover los valores corporativos, generar un mayor espíritu de pertenencia y un fuerte compromiso de los empleados con la compañía, se gestionan diversas herramientas de Comunicación Interna, al igual que se realizan acciones de motivación y se difunden campañas corporativas para establecer una mejor convivencia y buen trabajo en equipo, orientadas a la seguridad, a los comportamientos éticos y a la familia.

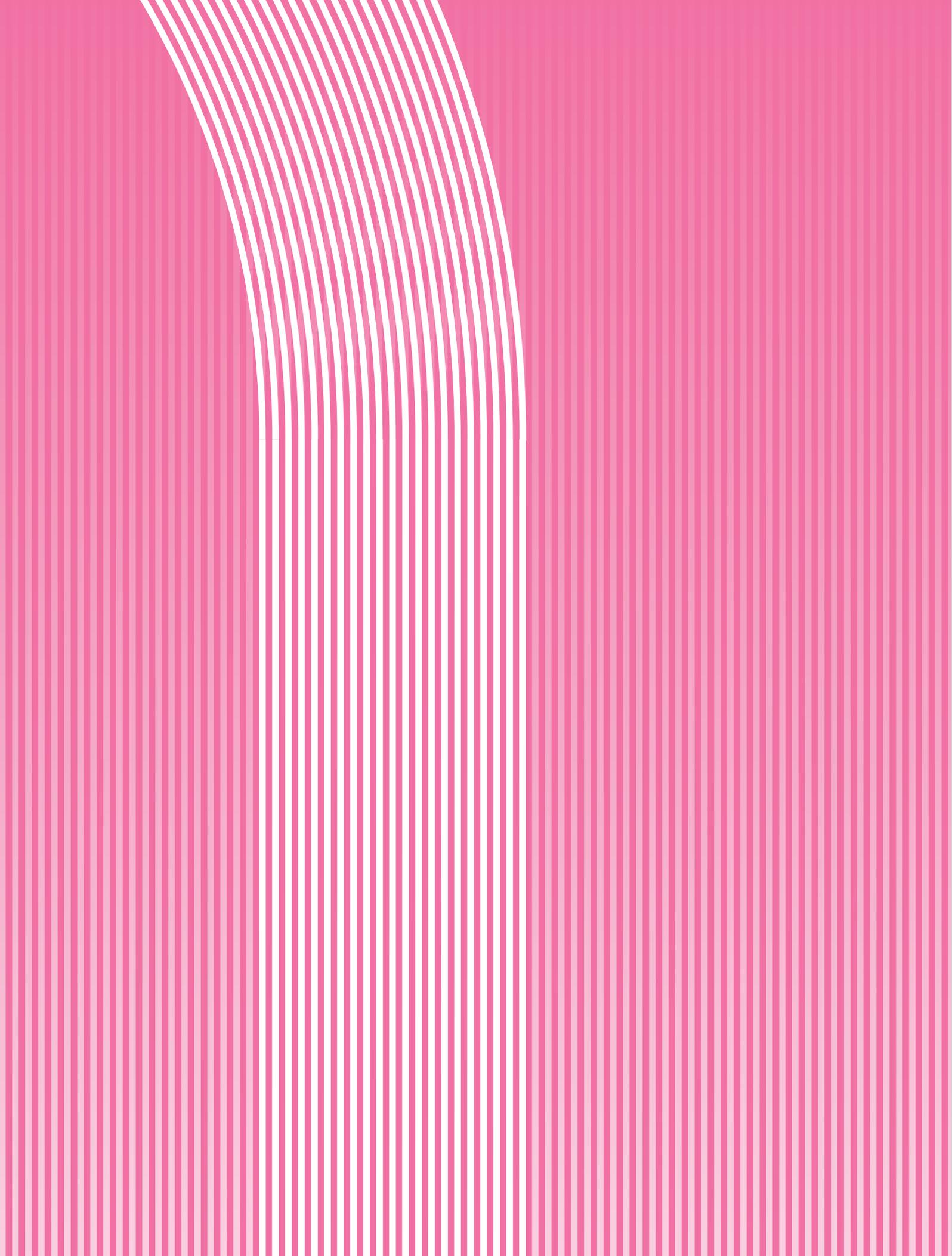
Todas las acciones y noticias referentes a la gestión de las empresas del Grupo Enel en Argentina y de la hidroeléctrica en particular fueron difundidas a través del correo electrónico: "Novedades". De manera complementaria, los hechos relevantes de carácter e interés local, fueron publicados en las carteleras de la compañía.

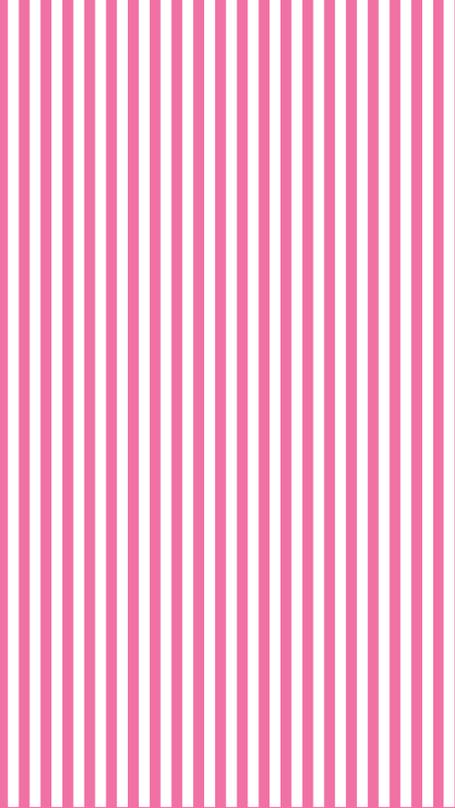
En 2018, seguimos mejorando la Intranet Global, portal de las empresas del Grupo Enel en el mundo. Todos los empleados de Enel Generación El Chocón tienen acceso a este canal digital de noticias donde se centra la información global y encuentran las herramientas de gestión necesarias para desarrollar su trabajo cotidiano y aprovechar más eficientemente los beneficios propios de la pertenencia al Grupo.

Para conocer a nuestros empleados más allá de lo laboral, desde un lugar más informal y familiar, este año se incorporaron las Historias a la Intranet, donde se relatan aspectos de la vida personal y su trayectoria fuera y dentro de la compañía, bajo el lema que detrás de cada persona, hay miles de historias por descubrir.

Adicionalmente, los empleados contaron con varios minisite dedicados a distintos programas corporativos como son "Home@Home" -comunidad de intercambio de hogares-, "No more excuses" -blog para compartir experiencias-, "Hall of Energies" -programa de reconocimiento al mérito- y "We Are Energy" -programa dedicado a los hijos de los trabajadores, que culmina con un viaje a Roma-.







06

Desarrollo
Sostenible
Empresarial



Desarrollo Sostenible Empresarial

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Empresarial

Medio Ambiente

En el transcurso del año, las actividades de operación y mantenimiento del Complejo El Chocón-Arroyito se desarrollaron con normalidad, sin incidentes en materia ambiental.

En la gestión de medio ambiente se destacan:

- Compra de nuevos contenedores para residuos comunes.
- Revisión de los kits para derrames e incorporación de una lista de control y EPP.
- Nueva Cartelería para el sector de los residuos especiales de la central El Chocón.
- Construcción de un sector para almacenar transitoriamente los residuos especiales en central Arroyito.
- Inventario de todas las pérdidas de aceites que se presentan en los equipos y están contenidas.
- Inventario de todos los productos químicos y etiquetado de los mismos según normativa SGA.
- Orden y limpieza en el sector de productos químicos.

Como todos los años, se desarrolló el Programa de Monitoreos de calidad de agua y fauna íctica, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), autoridad de control en esta materia. Se relevaron las distintas variables ambientales relacionadas con la calidad de aguas y fauna íctica de

los embalses y se remitieron al AIC los informes de resultados correspondientes, cumplimentando la exigencia del contrato de concesión.

También se remitieron al ENRE, con frecuencia semestral, los informes de actividades ambientales de acuerdo a las exigencias de la Resolución N° 555 de ese ente.

Como novedad relevante, se realizó la auditoría Externa de la certificadora RINA, correspondiente a los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente. La certificadora internacional RINA realizó la Auditoría Externa de los sistemas integrados de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente. El resultado de la auditoría ha sido favorable y se trabaja en la corrección de las observaciones detectadas.

Desarrollo Sostenible Empresarial

Iniciando el año 2018 se establecieron las metas del Plan de Sostenibilidad anual, con un resultado satisfactorio al finalizar el año en el alcance de los objetivos propuestos. Asimismo, se realizó el relevamiento de los grupos de interés con los que la Sociedad se relaciona, continuando con la evaluación de prioridades y nivel de satisfacción en función de los temas de mutuo interés. Luego de estas ponderaciones se definieron los temas materiales sobre los cuales desarrollar el plan de acción a seguir en

concordancia con los pilares estratégicos de la compañía. Como en años anteriores, la Sociedad tuvo su Informe de Sostenibilidad 2017 publicado en conjunto con las empresas de Enel en Argentina, bajo los lineamientos de la Global Reporting Initiative, GRI Standards, conforme el compromiso asumido con los Principios de Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Estos principios, más allá de la declaración formal que suponen, son de interés estratégico para todas las empresas del Grupo Enel y nos comprometen a actuar y a gestionar conforme a ellos.

Relación con la Comunidad

La Sociedad promueve acciones destinadas al fortalecimiento de la relación con la comunidad. En este marco, aplica la estrategia de relacionamiento basada en la creación de Valor Compartido. Esta estrategia contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, relevantes para el Accionista vinculada a Educación de Calidad, Acceso a la Energía y Crecimiento Económico y Trabajo Decente, y Acción por el Clima.

La Central está ubicada en Villa El Chocón, a 90 Km de la capital de la provincia de Neuquén. En su rol de ciudadano corporativo promueve en su área de influencia el desarrollo sostenible y realiza acciones con el Municipio y las principales instituciones locales.

Voluntariado Corporativo y Cultura Interna de Sostenibilidad

Trabajadores de la central integraron el grupo del programa de Cultura Interna de Sostenibilidad en la dimensión referida al potenciamiento del programa de Voluntariado de todas las empresas del grupo Enel en Argentina.

Se desarrollaron acciones vinculadas al voluntariado de los trabajadores en la comunidad.

Los trabajadores de El Chocón realizaron contribuciones específicas para instituciones y eventos sociales en la comunidad vecina a la planta (ropa deportiva para adultos mayores de la villa, útiles para participantes de talleres y regalos para los niños de la villa en celebración del día del niño), participando en las actividades y fortaleciendo nuestra integración con la Villa El Chocón.

Talleres educativos en la comunidad (ODS 4)

Se realizaron dos talleres sobre energía hidroeléctrica y la importancia de la generación limpia de energía y la Central El Chocón. Se desarrollaron en la Escuela Pública Rural N° 267 de Arroyito y en el Colegio San José Obrero de Neuquén. Estos talleres se dirigieron a 171 beneficiarios y fueron dictados por un profesional de la Central.

Visita a la Central - Programa Puertas Abiertas (ODS 7)

Esta iniciativa se enfoca en la educación, el desarrollo profesional y la integración con la comunidad. Durante el año la Central abre sus puertas y recibe a diferentes instituciones, las cuáles realizan una visita guiada por las instalaciones de la misma y participan de una charla instructiva en la que se describen las principales características de la generación de energía y del funcionamiento de la Central El Chocón y de Arroyito. Durante el 2018 se recibieron más de 440 beneficiarios en estas visitas.

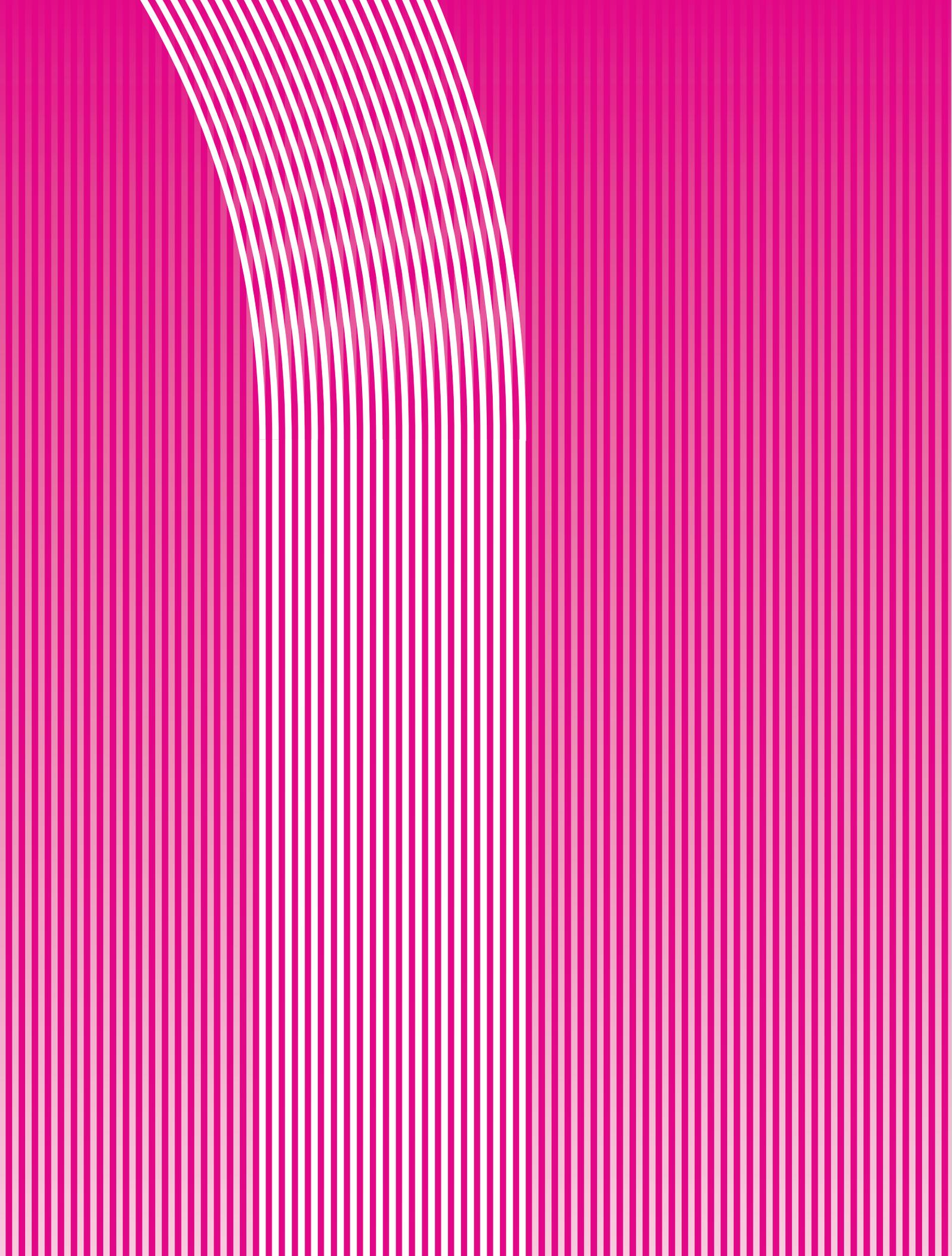
Estudiantes Viajan a la Ciudad de Buenos Aires (ODS 4)

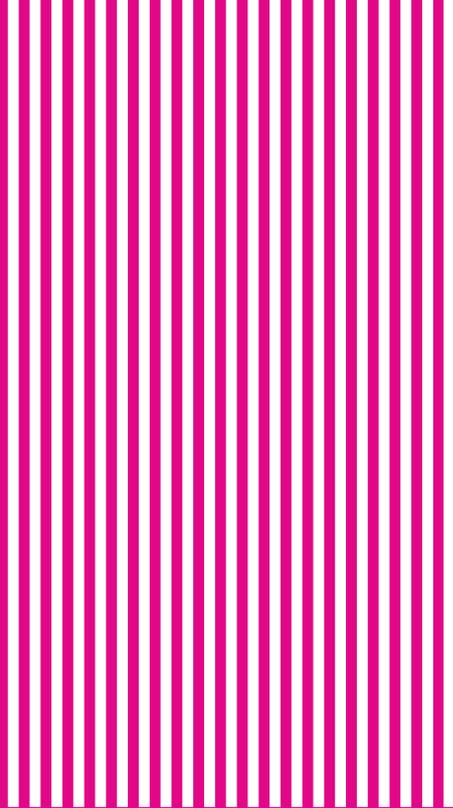
En este período y dando continuidad a la iniciativa educativa que tiene como objetivo promover el desarrollo de los jóvenes y el impacto de esto en su comunidad, la compañía apoya y coopera con la actividad de la Escuela Secundaria de Villa el Chocón con un aporte económico para que los alumnos puedan viajar por primera vez a la ciudad de Buenos Aires. Este viaje tiene como propósito que los estudiantes puedan informarse de las posibilidades de educación, oportunidades académicas y desarrollo personal.

Durante el 2018 se ha desarrollado una Jornada Especial en Buenos Aires dirigida a 21 alumnos de 4° año, incluyendo el dictado de un Taller confección de CV y Entrevista laboral para el primer empleo y conocieron por dentro la Distribuidora de Energía Eléctrica de la Ciudad Buenos Aires y conurbano sur (EDESUR).

Nuestras acciones de relacionamiento con la comunidad durante el año 2018 fueron dirigidas a más de 1400 beneficiarios.







07

Planificación
y Control:
Síntesis de
la Gestión



Planificación y Control: Síntesis de la Gestión

Durante el año 2018 la economía argentina registró una caída del PBI del orden del 2,7% anual. La inflación minorista y mayorista alcanzaron, según cifras oficiales del INDEC, el 47,1% y el 73,5% anual, respectivamente, con un tipo de cambio finalizando en 37,70 \$/U\$S.

La demanda de energía eléctrica registró un leve aumento del 0,3% respecto del año 2017. Cabe mencionar que en los últimos meses de 2018, se registró una caída en los valores de demanda, como consecuencia del menor consumo residencial e industrial registrado.

En el 2018 entraron 2.259 MW al sistema como nueva Capacidad, de los cuales 552 MW son renovables. Los ingresos RENOVAR están atrasados en 530 MW respecto a lo programado. A fin de 2018 la capacidad instalada en todo el país ascendió a 38.404 MW.

Durante 2018 continuó la regulación establecida por la Resolución SE N° 19/2017 de la Secretaría de Energía, la cual reemplazó la Resolución SE N°22/2016, y establece los lineamientos para la remuneración de las centrales de generación existentes. Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. La Resolución establece valores remunerativos, los cuales se definen en dólares y los plazos de vencimiento son los establecidos en Los Procedimientos de CAMMESA.

En noviembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía facultó a los Agentes Generadores, Cogene-

radores y Autogeneradores del MEM a procurarse el abastecimiento de combustible propio para la generación de energía eléctrica.

El despacho de unidades hidráulicas durante el año resultó condicionado por CAMMESA, quien mantuvo vigente la operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM. Los aportes de la cuenca Limay se comportaron con una probabilidad de excedencia correspondiente a las de un año seco. El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2018 se caracterizó como año seco, continuando con la tendencia registrada en los últimos años.

La Sociedad produjo en el año 2.898 GWh, un 43% superior a lo producido en el año 2017 debido principalmente a un mayor despacho de CAMMESA.

Con referencia al Proyecto Motogeneradores, y respecto a los efectos del recupero de la inversión prevista en un nuevo transformador para evacuación de la energía de los mismos, ubicados en Costanera, se envió una nota a CAMMESA para su cobro en el marco del Acuerdo firmado.

En el presente año no hubo novedades sobre presentó un el reclamo administrativo presentado en 2017, respecto al resarcimiento por los daños y perjuicios provocados con motivo del apartamiento del Estado Nacional del marco legal original y desenvolvimiento dentro del marco legal que les es aplicable al Contrato de Concesión del Chocon, que continúa su trámite.

En el año 2018 se autorizó la cesión de créditos retenidos (LVFVD) a favor de la compañía relacionada ENEL GENERACION COSTANERA S.A., como una alternativa de aplicación y cobro de dichos créditos. En efecto, se aceptó adquirir dichos créditos con la intención de destinarlos en su totalidad a la precancelación parcial de la deuda que esta última posee con CAMMESA bajo el contrato celebrado el 18 de agosto de 2016. Previamente, CAMMESA fue consultada sobre la viabilidad de dicha eventual operación, respondiendo en forma afirmativa mediante Nota en noviembre de 2018.

En caso de concretarse la operación, la Sociedad obtendría certidumbre de cobranza de los referidos créditos, pudiendo asimismo reconocer una ganancia financiera por los intereses acumulados.





Perspectivas Futuras

En el ámbito local, teniendo en consideración cómo finalizó el año 2018 luego de la crisis de confianza que afectó el escenario del año, el 2019 se presenta como un año desafiante tanto en el plano económico como político. En el plano económico, la clave pasará, por un lado, por consolidar la incipiente estabilidad lograda tras la implementación del revisado acuerdo con el FMI en los últimos meses de 2018 y, por otro, por que la economía comience a recuperarse dejando atrás la fase recesiva del ciclo que se inició en el segundo trimestre de 2018. En lo político, el desafío pasará por administrar adecuadamente las eventuales tensiones que puedan derivar de la incertidumbre en un contexto de elecciones.

En el plano internacional, se prevé que la economía global siga creciendo aunque a una tasa ligeramente inferior a la de 2018 considerando la desaceleración esperada en el mundo desarrollado (especialmente EEUU que crecerá por debajo de 3% y la Eurozona que perdería 0,2 puntos con respecto al crecimiento de 2018). En el mundo emergente China también mostraría una desaceleración de su ritmo de expansión.

En cuanto a Latinoamérica, se prevé una ligera mejora en la tasa de crecimiento impulsada principalmente por la recuperación del crecimiento en Brasil y una menor retracción del PBI de Argentina.

En lo referente al aspecto regulatorio las autoridades anunciaron a principios de 2017 un nuevo marco para la generación existente que combinado con las subastas para nueva capacidad deberían contribuir a la normalización del sector.

Durante el 2018 se avanzará ante el regulador, en la implementación de una mejora en situación regulatoria (como ser remuneración, comercialización, etc) para las Hidroeléctricas (en el marco del reclamo concesión hidroeléctricas).

Con referencia al "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011", en ese sentido, continuaremos avanzando en la ejecución del Proyecto Vuelta de Obligado, que comprende la construcción y posterior operación de una Central Térmica en Ciclo Combinado de 800 MW.

Finalmente, el 20 de marzo de 2018, finalizó la construcción de los últimos 280 MW y entro en operación el cierre de ciclo alcanzando una capacidad de 845 MW. Posteriormente se averió la Tg12 quedando disponible solo medio ciclo. El 25/01/19 entro en servicio dicha unidad completando el ciclo combinado, tras dicho hito se iniciará la devolución del capital invertido en 120 cuotas.

En el área operacional, los esfuerzos continuarán orientados a seguir realizando las tareas necesarias para que la Sociedad pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país.

En lo referente al aspecto financiero, no obstante la mejora evidenciada como resultado de los cambios regulatorios mencionados precedentemente, continuaremos con una estricta administración de la caja de manera de asegurar los recursos financieros necesarios para la adecuada operación de la empresa.

En lo referente al aspecto regulatorio, las autoridades anunciaron a fines de 2018 que está en estudio una modificación al marco para la generación en aras de conseguir mayor eficiencia en el sector y una reducción de los costos asociados a la generación.

Dentro de las propuestas comentadas uno de los puntos que más expectativas nos genera es la posibilidad de la rehabilitación a comercializar energía directamente con grandes usuarios, En principio se esperan los cambios para el segundo semestre 2019.





Propuesta del Directorio

Con motivo de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ, el estado de evolución del patrimonio neto presenta en resultados no asignados un saldo negativo al 31 de diciembre de 2018 de \$ 2.724.103.382, aún teniendo en consideración la utilidad que arrojó el ejercicio 2018. En virtud de ello, y considerando la situación de liquidez de la compañía, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas una desafectación parcial de la reserva facultativa por el importe necesario para permitir la absorción de las pérdidas y la distribución de hasta \$ 800.000.000 en concepto de dividendos a los accionistas en efectivo. Se propondrá asimismo a la Asamblea de Accionistas la ampliación del destino de la reserva facultativa a efectos de que la misma comprenda también el pago de dividendos a los accionistas, dado que la Sociedad no tiene previstas necesidades financieras que justifiquen mantener dicha reserva en esos niveles, de modo tal que el directorio pueda eventualmente aprobar la distribución de dividendos sin necesidad de recurrir a la desafectación de la citada reserva. Lo anterior, siempre en la medida que la solvencia y liquidez de la Sociedad no se vean comprometidas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2019.

El Directorio

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia



enel
Green Power





Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017





Enel Generación El Chocón S.A.

Domicilio legal:

Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad:

Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 6 de julio de 1993.
- De la última modificación del estatuto: 8 de febrero de 2017.

Número de registro en la Inspección General de Justicia:

5982 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plazo de vencimiento del contrato social:

hasta el 6 de julio de 2092.

Número de CUIT: 30-66346104-0

Denominación de la sociedad controlante:

Hidroinvest S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante:

Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante:

Mantener una participación mayoritaria en Enel Generación El Chocón S.A. y administrar dicha sociedad.

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante:

59%.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital:

59%.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 26

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2018

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(expresados en pesos)

Composición del Capital

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	
- Clase "A"	152.277.866
- Clase "B"	140.334.503
- Clase "C"	5.971.681
Total	298.584.050

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Estados de Situación Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos (ver Nota 2.2)

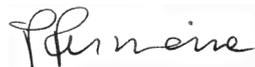
	2018	2017
Activo		
Activo Corriente		
Caja y bancos (Nota 3.a)	806.715.853	31.239.959
Inversiones temporarias (Nota 3.b)	817.346.492	547.824.963
Créditos por ventas (Nota 3.c)	543.222.898	373.410.064
Otros créditos (Nota 3.d)	1.414.561.034	1.343.900.812
Total del activo corriente	3.581.846.277	2.296.375.798
Activo No Corriente		
Créditos por ventas (Nota 3.e)	784.516.801	269.670.180
Otros créditos (Nota 3.f)	9.973.338.627	7.310.665.034
Materiales y repuestos (Nota 3.g)	138.584.917	140.233.542
Bienes de uso (Anexo I)	1.345.123.959	1.640.572.129
Bienes recibidos en concesión (Anexo II)	1.669.763.957	2.034.076.240
Participaciones permanentes en Sociedades (Anexo III)	2.381.151	2.381.151
Total del activo no corriente	13.913.709.412	11.397.598.276
Total del activo	17.495.555.689	13.693.974.074
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 3.h)	106.226.532	73.873.314
Deudas CAMMESA (Nota 3.i)	889.108.017	960.813.937
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.j)	62.065.878	68.109.975
Cargas fiscales (Nota 3.k)	2.057.407.323	825.869.682
Otras deudas (Nota 3.l)	105.736	156.313
Total del pasivo corriente	3.114.913.486	1.928.823.221
Pasivo no corriente		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.m)	10.472.290	14.480.070
Cargas fiscales (Nota 3.n)	3.237.607.753	3.069.212.951
Total del pasivo no corriente	3.248.080.043	3.083.693.021
Total del pasivo	6.362.993.529	5.012.516.242
Patrimonio neto (según estado respectivo)	11.132.562.160	8.681.457.832
Total	17.495.555.689	13.693.974.074

Las notas 1 a 19 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia

Estados de Resultados

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos (ver Nota 2.2)

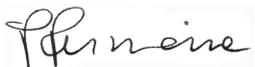
	2018
Ingresos netos (Nota 3.ñ)	2.528.793.517
Costos de explotación (Anexo VI)	(995.389.145)
Ganancia bruta	1.533.404.372
Gastos de administración (Anexo VI)	(157.904.763)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(1.045.361)
Ganancia operativa	1.374.454.248
Resultados financieros y por tenencia	3.771.588.291
Otros ingresos netos (Nota 3.o)	770.262
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	5.146.812.801
Impuesto a las ganancias (Nota 3.p)	(1.892.238.473)
Ganancia neta del ejercicio	3.254.574.328
Resultado del ejercicio por acción ordinaria (resultado del ejercicio / cantidad de acciones ordinarias)	10,900

Las notas 1 a 19 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia





Estados de Evolución del Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos (ver Nota 2.2)

Concepto	Aportes de los propietarios		
	Capital social	Ajuste de capital	Total
Saldos al 31/12/17	298.584.050	468.668.299	767.252.349
Distribución de resultados no asignados (Nota 16)			
Reserva Facultativa	-.-	-.-	-.-
Dividendos en efectivo	-.-	-.-	-.-
Ganancia neta del ejercicio	-.-	-.-	-.-
Saldos al 31/12/18	298.584.050	8.261.216.323	8.559.800.373

Las notas 1 a 19 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Reserva legal	Resultados acumulados			Total	Total del Patrimonio neto al 31/12/18
	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
125.574.159	2.014.854.621	668.918.887	2.809.347.667	3.576.600.016	
-,-	1.471.814.394	(1.471.814.394)	-,-	-,-	
-,-	(223.400.000)	(580.070.000)	(803.470.000)	(803.470.000)	
-,-		3.254.574.328	3.254.574.328	3.254.574.328	
278.878.918	5.017.986.251	(2.724.103.382)	2.572.761.787	11.132.562.160	





Estados de flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos (ver Nota 2.2)

	2018
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)	
Efectivo al inicio del ejercicio	579.064.922
Efectivo al cierre del ejercicio	1.624.062.345
Aumento neta del efectivo	1.044.997.423
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ganancia neta del ejercicio	3.254.574.328
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Impuesto a las ganancias devengado	1.892.238.473
Intereses perdidos	364.176.378
Intereses ganados	(1.733.009.374)
Gastos financieros	1.985.674
Dividendos ganados	(33.451.560)
Depreciación y deterioro de bienes de uso	392.544.353
Depreciación de bienes recibidos en concesión	364.312.283
Diferencia de cambio acreencias VOSA	(4.682.747.302)
Diferencia de cambio sobre acreencias FONINVEMEM	(394.266.229)
Impuestos devengados dolarización acreencias VOSA	745.012.764
Diferencia de cambio sobre impuestos devengados acreencias FONINVEMEM	66.446.479
Resultado por venta de bienes de uso	(770.262)
Pago de impuesto a las ganancias	(116.489.975)
Subtotal	120.556.030
Cambios netos en activos y pasivos operativos	
(Aumento) de créditos por ventas	(81.649.016)
Disminución de otros créditos	3.176.356.393
Disminución de materiales y repuestos	1.648.625
(Disminución) de cuentas por pagar	(280.751.075)
(Disminución) de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(13.003.904)
(Disminución) de cargas fiscales	(1.270.365.711)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.652.791.342
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Cobros por venta de bienes de uso	998.460
Cobros de intereses	297.322.258
Pagos por compras de bienes de uso	(97.324.381)
Cobro de dividendos	33.451.560
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	234.447.897
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Pagos de intereses	(38.771.816)
Pagos de dividendos	(803.470.000)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(842.241.816)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	1.044.997.423

(1) Caja y bancos, e Inversiones temporarias (con vencimiento original menor a 3 meses).

Las notas 1 a 19 y los anexos I, II, III, IV, V y VI son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia

Notas a los Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

Nota 1 – Naturaleza y operaciones de la sociedad

Enel Generación El Chocón S.A. ("la Sociedad") tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para ello, cuenta con dos plantas de generación hidroeléctrica recibidas en concesión en 1993 por el término de 30 años, El Chocón y Arroyito, ubicadas sobre el río Limay en el límite entre las provincias de Neuquén y Río Negro, que producen energía eléctrica para su posterior comercialización y con 4 unidades motogeneradoras ubicadas en el predio de Enel Generación Costanera S.A. La capacidad instalada de El Chocón es de 1.200 MW a partir de seis unidades generadoras de 200 MW cada una, la de Arroyito es de 128 MW (tres unidades generadoras de 42,66 MW cada una) y la de las unidades motogeneradoras es de 35,68 MW (cuatro unidades generadoras de 8,92 MW cada una).

Nota 2 – Bases de presentación de los Estados Contables

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

Las normas contables establecidas por la Inspección General de Justicia y aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados contables, no difieren de las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

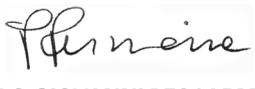
2.2 Unidad de medida – Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2018 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 10/2018 de la IGJ, que a los fines de la re-expresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económica de Capital Federal (CPCECABA).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) La Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la FACPCE.
- (iii) La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, que, considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la RT N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17), declaró la existencia de un contexto de inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.
- (iv) La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 10/2018, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase el 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 47,64% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

- Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución JG N° 539/18 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea

La Sociedad ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados. Esta presentación también representa una limitación para la determinación de ciertos ratios financieros.

Opción sobre presentación de información complementaria

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto, y expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y equivalentes al efectivo. La Interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación de acuerdo a la opción establecida en la Resolución JG N° 539/18.

- Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no contaba con partidas no monetarias medidas utilizando valores corrientes.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos

- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (vi) la Sociedad ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

A la fecha de transición: ("inicio del ejercicio 2018", por la utilización de la simplificación admitida por la Resolución JG N° 539/18"), fueron aplicadas las siguientes normas particulares:

Aportes de los propietarios

- a) El capital aportado se reexpresó desde la fecha de suscripción.

Resultados acumulados

- b) Las ganancias reservadas se mantuvieron al 01.01.2017 a su valor nominal (importe legal sin reexpresar).
- c) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- d) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del período, y cada variación de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de la variación" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos

2.3 Moneda extranjera

Durante el año 2018, el peso argentino se depreció respecto del dólar estadounidense en aproximadamente 102,2% y durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se había depreciado un 17,5%, considerando para ello la cotización de esa moneda extranjera en el mercado único y libre de cambios (MULC).

2.4 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados.

En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.5 Impracticabilidad Presentación de información comparativa

Cuando sea impracticable determinar los efectos del cambio de un criterio contable o de la corrección de un error sobre la información comparativa en uno o más ejercicios anteriores para los que se presente información, se modificarán los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del ejercicio más antiguo para el que la modificación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente, y se efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese ejercicio.

En estos casos, se deberá exponer en nota (i) el motivo que hace impracticable la adecuación de las cifras comparativas; (ii) una descripción de cómo y desde cuándo se ha aplicado el cambio en la política contable o se ha realizado la corrección del error; y (iii) la naturaleza de las modificaciones que tendrían que haberse realizado en caso de no existir la impracticabilidad.

2.6 Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en pesos

general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.7 Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición empleados en la preparación de los estados contables:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones temporarias, créditos y pasivos en pesos están expresados a sus valores nominales incluyendo, en caso de corresponder los intereses devengados al cierre de cada ejercicio. No se ha dado efecto a la determinación de valores actuales de los saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, dado que su efecto no es significativo. Los créditos y deudas con partes relacionadas se han valuado de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas. Los intereses por pagos fuera de término de clientes son reconocidos cuando existe certeza que los mismos generan flujos de efectivo.

b) Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. No se presentan casos de saldos por cobrar y por pagar de largo plazo que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada y que por lo tanto hubieran requerido la determinación de valores actuales.

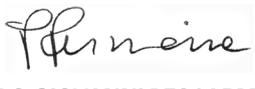
c) Materiales y repuestos y bienes de uso

Los materiales y repuestos y bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad el 11 de agosto de 1993, fecha de la toma de posesión, han sido valuados en su conjunto al valor resultante del Decreto N° 209/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, reexpresados en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Dicho valor fue proporcionado a cada bien en función de un inventario y valuación realizados por peritos valuadores independientes

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

expertos en la materia. La depreciación de los bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad es calculada por el método de la línea recta, sobre sus valores reexpresados, originalmente de acuerdo con la vida útil asignada por los peritos que efectuaron la valuación mencionada y actualmente de acuerdo a la nueva vida útil determinada por los citados peritos en el año 2003. Los activos fijos incorporados con posterioridad al 11 de agosto de 1993 han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado, en función de lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. Para estos bienes, la depreciación se calcula linealmente, sobre sus valores reexpresados, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Las unidades motogeneradoras fueron valuadas a su costo de adquisición o producción incluyendo todos aquellos costos significativos necesarios para que tales bienes estén en condiciones de ser utilizados. Los valores así determinados de dichos bienes han sido reexpresados según lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. La depreciación de las unidades motogeneradoras es calculada por el método de la línea recta, sobre sus valores reexpresados, de acuerdo con los años de vida útil restantes y considerando los períodos en los que se llevan a cabo tareas de mantenimiento en dichas unidades.

La Sociedad evalúa, en cada cierre de ejercicio, si existe algún indicio de que los materiales y repuestos y bienes de uso pueden estar deteriorados en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Sociedad estima el importe recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGF) menos los costos de disposición y su valor en uso. El monto recuperable se determina para cada activo en forma individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo o UGF excede su monto recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce a su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la unidad generadora de efectivo. La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan en forma separada para cada unidad generadora de efectivo de la Sociedad (planta de generación hidroeléctrica y las unidades motogeneradoras).

En consecuencia, la Sociedad ha estimado el valor recuperable en ambos casos, en base a las actualizaciones al marco tarifario para los generadores eléctricos y otros supuestos. En consecuencia, la Sociedad considera al cierre del ejercicio que el valor contable de sus unidades motogeneradoras exceden su valor recuperable, por lo que dicho valor se considera deteriorado y reducido a su importe recuperable. (Ver Anexo I).

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las unidades motogeneradoras, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor en esa unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros de la unidad generadora de efectivo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para esa unidad generadora de efectivo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados. El valor de los materiales y repuestos y bienes de uso (neto de la correspondiente previsión para deterioro), no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes recibidos en concesión

El valor asignado a los bienes recibidos en concesión, determinado por el Decreto N° 209/93 antes mencionado, el cual contempla la reexpresión señalada en el párrafo 2.2 de esta nota, se deprecia linealmente en 30 años, plazo de la concesión, contados a partir del 11 de agosto de 1993. El valor de estos bienes no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

e) Participaciones permanentes en sociedades

Las participaciones en sociedades han sido valuadas a su costo, el cual contempla la reexpresión señalada en el párrafo 2.2 de esta nota, al cierre de cada ejercicio, las cuales no superan su valor recuperable (Ver Nota 12, Nota 13 y Anexo III).

f) Previsiones deducidas del activo

Se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas y de otros créditos en base al análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio (Ver Anexo IV).

g) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según lo indicado en el párrafo 2.2 de esta nota. El exceso del valor actualizado del capital social sobre su valor nominal ha sido expuesto en el patrimonio neto en la cuenta "Ajuste de capital".

h) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados han sido expresadas a moneda homogénea, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso, de bienes recibidos en concesión, y consumo de materiales y repuestos), determinados de acuerdo con los valores reexpresados de tales activos según lo explicado en el párrafo 2.2 de esta nota.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

i) Planes de beneficios al personal

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos por la Sociedad contemplan: (i) para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una gratificación especial a cargo de la Sociedad, y (ii) gratificaciones por años de antigüedad. Los planes de beneficios se encuentran valuados por un experto independiente. El pasivo por pensiones es determinado en función del monto que la Sociedad espera pagar utilizando técnicas actuariales para hacer una estimación confiable del importe de los beneficios que los empleados han devengado en razón de los servicios que han prestado en el presente ejercicio y en ejercicios anteriores y realizando las estimaciones pertinentes (supuestos actuariales) respecto a las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de los beneficios a suministrar. Los beneficios determinados son descontados utilizando el método actuarial de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del presente ejercicio.

j) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Asimismo, el cargo contable por impuesto a las ganancias ha sido determinado de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y de pasivos según criterios contables e impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva que estará vigente al momento de la reversión de dichas diferencias (30% o 25% según corresponda), (ver Nota 18).

La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por los ejercicios 2013, 2014, 2016 y 2017 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ver Nota 10).

Por otra parte, el 7 de julio de 2016, la Sociedad efectuó la presentación y el pago de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015, considerando el diferimiento de la totalidad de los ingresos derivados del efecto de la dolarización de las acreencias asignadas al proyecto Vuelta de Obligado (Nota 13), y exteriorizando dicha situación mediante la presentación a la AFIP de nota a tales efectos. Con fecha 14 de marzo de 2017, en virtud de la ley N° 27.260 (Ley de Sinceramiento Fiscal), la Sociedad se acogió al régimen de regularización excepcional previsto en dicha ley. Esto último determinó la presentación de la rectificativa de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2015 y la cancelación total de la deuda en las condiciones previstas en dicho régimen mediante la adhesión al plan de facilidades de pago de 60 cuotas. Ver Notas 3 k) y 3n).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada período. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podría computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El 22 de julio de 2016 se publicó en el boletín oficial la Ley N° 27.260 que introdujo cambios en aspectos tributarios que afectan a la Sociedad. Entre ellos se encuentra la derogación para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2019 del impuesto a la ganancia mínima presunta. En diciembre 2017, se promulgó la ley 27.430 que introdujo cambios significativos en varios impuestos. Ver Nota 18.

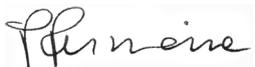
k) Resultado por acción ordinaria

Se presenta exclusivamente el indicador básico, por cuanto no existen acciones preferidas ni obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables

Activo

a) Caja y bancos

	2018	2017
En moneda extranjera (Anexo V)	799.583.282	29.687.891
En moneda local	7.132.571	1.552.068
	806.715.853	31.239.959

b) Inversiones temporarias

	2018	2017
Depósitos a plazo fijo	793.768.904	--
Fondos comunes de inversión	23.577.588	547.824.963
	817.346.492	547.824.963

c) Créditos por ventas corrientes

	2018	2017
C.A.M.M.E.S.A. (1)	541.997.334	365.621.459
Massuh S.A.	2.357.244	3.484.784
Enel Trading Argentina S.R.L. (Nota 5)	1.074.848	7.566.218
Diversos	450.314	665.291
Central Vuelta de Obligado S.A. (Nota 5)	66.550	98.383
Subtotal	545.946.290	377.436.135
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo IV)	(2.723.392)	(4.026.071)
	543.222.898	373.410.064

(1) Incluye pesos 3.325.657 y pesos 1.928.230 neto de deudas por compras de energía al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

Este rubro incluye pesos 541.997.334 y pesos 365.621.459 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

d) Otros créditos corrientes

	2018	2017
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Nota 15)	889.108.017	960.813.937
FONINMEMEM (Nota 12)	473.150.187	345.986.827
Anticipo a proveedores	20.268.923	25.888.482
Gastos pagados por adelantado	28.637.901	5.126.162
Impuesto sobre los ingresos brutos	6.459.454	9.668.134
Diversos	421.079	455.930
Enel Generación Costanera S.A. (Nota 5)	--	2.318.158
Subtotal	1.418.045.561	1.350.257.630
Previsión créditos impositivos no recuperables (Anexo IV)	(3.484.527)	(6.356.818)
	1.414.561.034	1.343.900.812

Este rubro incluye pesos 473.150.187 y pesos 345.986.827 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

e) Créditos por ventas no corrientes

	2018	2017
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Notas 12 y 14)	784.516.801	269.670.180
	784.516.801	269.670.180

f) Otros créditos no corrientes

	2018	2017
VOSA (Nota 13)	9.488.925.315	6.651.905.895
FONINMEMEM (Nota 12)	122.765.154	431.952.831
C.A.M.M.E.S.A. (Acreencias consolidadas LVFVD Notas 15)	266.018.578	160.622.495
Enel Generación Costanera S.A. (Notas 5 y 14)	95.629.580	66.183.813
	9.973.338.627	7.310.665.034

Este rubro incluye pesos 9.707.320.049 y pesos 7.150.042.539 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

g) Materiales y repuestos

	2018	2017
Materiales y repuestos	139.284.514	140.233.542
Subtotal	139.284.514	140.233.542
Previsión para desvalorización de repuestos (Anexo IV)	(699.597)	--
	138.584.917	140.233.542

Pasivo

h) Cuentas por pagar

	2018	2017
Proveedores	41.576.560	48.966.050
Sociedades relacionadas (Nota 5)	61.743.579	14.471.679
Provisiones varias	2.662.393	10.074.873
Anticipo de CAMMESA	244.000	360.712
	106.226.532	73.873.314

Este rubro incluye pesos 39.135.023 y pesos 17.672.751 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

i) Deudas CAMMESA corrientes

	2018	2017
Deudas CAMMESA (Nota 9)	889.108.017	960.813.937
	889.108.017	960.813.937

j) Remuneraciones y cargas sociales corrientes

	2018	2017
Provisión gratificaciones y vacaciones	37.112.821	35.395.917
Sueldos y cargas sociales	22.746.366	28.104.430
Planes de beneficios al personal	2.206.691	4.609.628
	62.065.878	68.109.975

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

k) Cargas fiscales corrientes

	2018	2017
Impuesto a las ganancias (1)	1.695.128.588	480.177.631
Impuesto al valor agregado	168.245.578	163.832.692
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINVEMEM (Ver Nota 12)	80.038.608	58.530.878
Impuesto a las ganancias plan de pagos (2)	82.585.041	102.112.804
Canon y regalías	26.247.377	19.229.263
Retenciones de impuesto a las ganancias	3.945.450	1.164.589
Diversas	1.193.932	710.187
Fondo Nacional de Energía Eléctrica	22.749	111.638
	2.057.407.323	825.869.682

(1) Se expone neto de pesos 102.433.918 correspondientes a anticipos ingresados y retenciones sufridas al 31 de diciembre de 2018 y pesos 95.208.464 correspondientes al crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta, anticipos ingresados y retenciones sufridas al 31 de diciembre de 2017.

(2) Incluye un monto de pesos 7.507.731 y 9.282.982 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente. Este rubro incluye pesos 80.038.608 y pesos 58.530.878 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

l) Otras deudas

	2018	2017
Capital a reintegrar a los accionistas	80.545	119.072
Reajuste participación accionaria a pagar	25.191	37.241
	105.736	156.313

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

m) Remuneraciones y cargas sociales no corrientes

	2018	2017
Planes de beneficios al personal	10.472.290	14.480.070
	10.472.290	14.480.070
Corrientes:		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	2.206.691	4.609.628
	2.206.691	4.609.628
No corrientes:		
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	10.472.290	14.480.070
	10.472.290	14.480.070
La evolución del pasivo es la siguiente:		
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	19.089.698	21.867.351
Costo del ejercicio	4.413.734	12.109.154
Beneficios pagados	(4.647.770)	(14.886.807)
Variación por RECPAM	(6.176.681)	--
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	12.678.981	19.089.698

Los montos reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

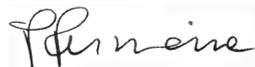
	2018
Costos por intereses	2.952.027
Costo del servicio (1)	343.454
Resultado actuarial	1.118.253
Total cargo a resultados	4.413.734

(1) Se incluye en la línea "Sueldos y jornales" (Ver Anexo VI).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

n) Cargas fiscales no corrientes

	2018	2017
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas a VOSA (Ver Nota 13)	1.474.304.822	1.078.134.144
Impuesto diferido neto	1.442.158.476	1.353.103.271
Impuesto a las ganancias plan de pagos (1)	249.755.206	491.308.473
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas C.A.M.M.E.S.A.	50.515.721	73.535.708
Impuesto al valor agregado sobre liquidaciones de ventas comprometidas al FONINVEMEM (Ver Nota 12)	20.873.528	73.131.355
	3.237.607.753	3.069.212.951

(1) Incluye un monto de pesos 22.705.019 y 44.664.407 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente. Este rubro incluye pesos 1.495.178.350 y pesos 1.151.265.499 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Anexo V).

La composición de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de activos y pasivos es la siguiente:

	2018	2017
Ganancias devengadas no gravadas	(783.469.328)	(635.033.503)
Bienes de uso y bienes recibidos en concesión	(678.845.914)	(731.379.848)
Previsiones y Provisiones	16.561.220	7.536.144
Planes de beneficios al personal	3.312.094	5.000.162
Ganancias gravadas no devengadas	283.452	773.774
Impuesto diferido neto	(1.442.158.476)	(1.353.103.271)

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017 que introdujo modificaciones al impuesto a las ganancias. En ese sentido, se determinó que la tasa corporativa del 35% se reducirá gradualmente al 30% durante los ejercicios fiscales que se inician el 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1 de enero de 2020.

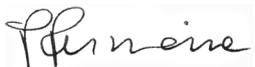
Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	2018
Saldo al inicio del ejercicio	(1.353.103.271)
(Gasto) reconocido en resultados durante el ejercicio	(89.055.205)
Impuesto diferido neto	(1.442.158.476)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 3 – Composición de ciertos rubros de los Estados Contables (Cont.)

Resultados

ñ) Ingresos netos

	2018
Mercado Spot	2.508.175.367
Enel Trading Argentina S.R.L. (Nota 5)	20.618.150
	2.528.793.517

o) Otros ingresos netos

	2018
Venta de activo fijo	770.262
	770.262

p) Impuesto a las ganancias

	2018
Impuesto a las ganancias corriente – (cargo)	(2.155.860.594)
Reversión provisión de impuesto a las ganancias (Nota 10)	354.395.675
Diferencia entre la declaración jurada y la provisión del ejercicio anterior	(1.718.350)
Variación de las diferencias temporarias de valuación – (cargo)	(89.055.204)
(Cargo) por impuesto a las ganancias	(1.892.238.473)

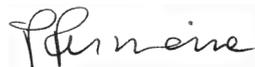
La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 30% establecida por ley al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	2018
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	5.146.812.801
Tasa	30%
Impuesto sobre base contable calculado a la tasa impositiva vigente	(1.544.043.840)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(741.884.842)
Reversión provisión de impuesto a las ganancias (Nota 10)	354.395.675
Efecto reforma impositiva	68.059.862
Dividendos ganados	7.591.126
Diferencia entre la declaración jurada y la provisión del ejercicio anterior	(1.718.350)
Otras diferencias permanentes	(34.638.104)
(Cargo) por impuesto a las ganancias	(1.892.238.473)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 4 – Inversiones temporarias, créditos y deudas – vencimientos y tasas de interés

Los plazos de vencimientos y las tasas de interés o actualización de los saldos al 31 de diciembre de 2018 de inversiones temporarias, créditos y deudas son:

a) Inversiones temporarias y créditos al 31 de diciembre de 2018

		Inversiones temporarias	Créditos por ventas	Otros créditos	Totales
	\$	--	2.807.558	--	2.807.558
Plazo Vencido	Previsión para deudores de dudoso cobro	--	(2.723.392)	--	(2.723.392)
	Hasta 3 meses	\$ 817.346.492	543.138.732	1.059.698.393	2.420.183.617
		(1)	(2)	(4)	
	4 a 6 meses	\$ --	--	118.287.547	118.287.547
				(4)	
	7 a 9 meses	\$ --	--	118.287.547	118.287.547
				(4)	
Plazo a Vencer	10 a 12 meses	\$ --	--	118.287.547	118.287.547
				(4)	
	Año 2	\$ --	--	961.169.047	961.169.047
				(4)	
	Año 3	\$ --	--	8.650.521.422	8.650.521.422
				(4)	
Sin plazo		\$ --	784.516.801	361.648.158	1.146.164.959
			(3)	(5)	
Totales	\$	817.346.492	1.327.739.699	11.387.899.661	13.532.985.852

(1) Incluye fondos comunes de inversión.

(2) El monto de pesos 541.997.334 devengan intereses, el resto no devenga intereses.

(3) Ver Nota 14.

(4) Incluye pesos 595.915.341 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINVEMEM, pesos 473.150.187 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 122.765.154 en otros créditos no corrientes (Ver Nota 12) y pesos 10.644.051.910 correspondientes a acreencias consolidadas CAMMESA, pesos 889.108.017 expuestos en otros créditos corrientes y pesos 9.754.943.893 en otros créditos no corrientes (Ver Notas 13 y 15).

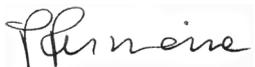
(5) Correspondientes a créditos con Enel Generación Costanera S.A. (Ver Nota 5).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 4 – Inversiones temporarias, créditos y deudas – vencimientos y tasas de interés

Los plazos de vencimientos y las tasas de interés o actualización de los saldos al 31 de diciembre de 2018 de inversiones temporarias, créditos y deudas son:

b) Deudas al 31 de diciembre de 2018

		Cuentas por pagar	Deudas CAMMESA	Remuneraciones y C. sociales	Cargas fiscales	Otras deudas	Totales
Plazo a Vencer	Hasta 3 meses	\$ 106.226.532 (1)	889.108.017 (2)	60.410.859 (1)	238.948.991 (3)	25.191 (1)	1.294.719.590
	4 a 6 meses	\$ --	--	551.673 (1)	1.735.303.367 (3)	--	1.735.855.040
	7 a 9 meses	\$ --	--	551.673 (1)	41.095.890 (3)	--	41.647.563
	10 a 12 meses	\$ --	--	551.673 (1)	42.059.075 (3)	--	42.610.748
	Año 2	\$ --	--	2.206.691 (1)	1.644.434.247 (3)	--	1.646.640.938
	Año 3	\$ --	--	2.206.691 (1)	118.055.549 (3)	--	120.262.240
	Año 4 en adelante	\$ --	--	6.058.908 (1)	32.959.481 (3)	--	39.018.389
	Sin plazo	\$ --	--	--	1.408.675.018 (3) y (4)	80.545 (1) y (5)	1.408.755.563
Totales	\$	106.226.532	889.108.017	72.538.168	5.261.531.618	105.736	6.329.510.071

(1) No devengan intereses.

(2) Ver nota 9.

(3) El monto de pesos 332.340.247 devengan intereses, el resto no devenga intereses.

(4) Expuesto en el pasivo no corriente.

(5) Expuesto en el pasivo corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 5 – Saldos y operaciones con sociedades art. 33 Ley n° 19.550 Y relacionadas

Enel Trading Argentina S.R.L. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses	Fee operador
31/12/2018	1.074.848	--	--	20.618.150	30.050.256	--	--
31/12/2017	7.566.218	--	--				

Central Vuelta de Obligado S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Intereses	Fee operador
31/12/2018	66.550	--	--	--	--	--	--
31/12/2017	98.383	--	--	--	--	--	--

Enel Generación Costanera S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses (2)	Fee operador
31/12/2018	--	95.629.580	17.379.135	--	26.323.152	4.779.533	--
31/12/2017	--	66.183.813	3.821.821	--	--	--	--

Empresa Distribuidora Sur S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses	Fee operador
31/12/2018	--	--	9.874.347	--	13.877.844	--	--
31/12/2017	--	--	8.565.623	--	--	--	--

Enel Generación Chile S.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses	Fee operador
31/12/2018	--	--	633.888	--	38.189	--	--
31/12/2017	--	--	463.448	--	--	--	--

(1) Incluidos en la línea "Honorarios y retribuciones por servicios" (ver Anexo VI).

(2) Ver Nota 14.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 5 – Saldos y operaciones con sociedades art. 33 Ley n° 19.550 Y relacionadas (cont.)

Enel S.p.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Intereses	Fee operador (3)
31/12/2018	--	--	8.719.301	--	--	--	6.501.968
31/12/2017	--	--	1.620.787	--	--	--	--

Enel Italia S.R.L. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Intereses	Fee operador (3)
31/12/2018	--	--	1.913.128	--	--	--	1.949.964
31/12/2017	--	--	--	--	--	--	--

Enel Green Power S.p.A. – Sociedad relacionada

	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios	Intereses	Fee operador (3)
31/12/2018	--	--	23.223.780	--	--	--	23.897.807
31/12/2017	--	--	--	--	--	--	--

Totales

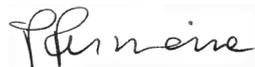
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y ret. por servicios (1)	Intereses	Fee operador
31/12/2018	1.141.398	95.629.580	61.743.579	20.618.150	70.289.441	4.779.533	32.349.739
31/12/2017	7.664.601	66.183.813	14.471.679	--	--	--	--

(3) Ver Nota 17.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 6 – Programa de propiedad participada

Las acciones clase “C” representativas del 2% del capital social, han sido asignadas al personal de Hidronor S.A. transferido a la sociedad concesionaria (Enel Generación El Chocón S.A.) conforme al Programa de Propiedad Participada previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696 y en el Decreto Reglamentario N° 1.105/89, Decreto N° 2.686/91 y otras normas que resultan de aplicación.

Nota 7 – Garantías otorgadas y activos de disponibilidad restringida

a) De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas, Enel Generación El Chocón S.A. mantiene una garantía bancaria por pesos 2.414.069 al 31 de diciembre de 2018 a favor del Estado Nacional Argentino, la cual deberá mantenerse vigente durante el plazo de la concesión.

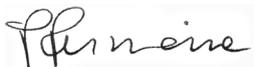
b) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales Manuel Belgrano y José de San Martín que se detallan en la Nota 12 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las “LVFVD” de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo, las cuales ascienden a pesos 595.915.341 (al 100%) y pesos 777.939.658 (al 100%) al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Nota 12).

c) La Sociedad constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad de Central Vuelta de Obligado S.A. (ver Anexo III) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en los denominados Contratos de Gerenciamiento de Construcción y del Gerenciamiento de la Operación de la Central Vuelta de Obligado que se detalla en la Nota 13 y cedió, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 100%, de las “LVFVD” de su titularidad según el “Acuerdo”, las cuales ascienden a pesos 9.488.925.315 y pesos 6.651.905.895 al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, respectivamente (Nota 13).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 8 – Restricciones sobre distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe transferirse a la reserva legal el 5% de la ganancia del ejercicio, previa absorción de las pérdidas acumuladas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas determinadas, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Esta restricción ya no resultará de aplicación a ganancias devengadas en ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero del 2018.

Finalmente, la ley 27.430 sancionada en diciembre 2017, estableció un impuesto a la distribución de dividendos (7% a 13%) sobre ganancias de períodos fiscales en los que la Sociedad resulte alcanzada por la tasa de impuestos a las ganancias del 30% o 25%, respectivamente. Ver Nota 18.

Nota 9 – Deudas CAMMESA

El 19 de diciembre de 2014, la Sociedad formalizó un contrato con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N° 72/2014 y el "Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica" por la suma de US\$ 43.500.000 (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2018, la deuda en concepto de capital por dicho préstamo asciende a pesos 350.891.836, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses asciende a pesos 538.216.181. Al 31 de diciembre de 2017, la deuda en concepto de capital por dicho préstamo ascendía a pesos 518.733.839, expuestos en el pasivo corriente, mientras que la deuda por intereses asciende a pesos 442.080.098.

La devolución del financiamiento será con la compensación de los créditos que tiene la Sociedad por la Remuneración Adicional Fideicomiso emitidas desde el mes de febrero 2013 hasta el mes de diciembre 2015 incluyendo los intereses devengados de dichos créditos calculados a una tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA (ver Nota 15).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 10 – Provisiones y pasivos contingentes

Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (AFIP)

La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2013, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. En el caso de la Sociedad, la imposibilidad normativa de practicar el ajuste por inflación en materia impositiva tendría como consecuencia la determinación de un impuesto sobre ganancias inexistente, ya que la liquidación del gravamen aplicando los mecanismos de ajuste por inflación arroja quebranto impositivo, y de no aplicarse los mecanismos de ajuste por inflación, se verificaría un supuesto de confiscatoriedad, en un todo de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos “Candy S.A.” En forma complementaria, la Sociedad interpuso una Acción Declarativa de Certeza y Medida Cautelar ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. El 31 de octubre de 2014, se notificó a la Sociedad la resolución de la sentencia del juzgado que resolvió no hacer lugar a la medida cautelar solicitada. Contra esa resolución, con fecha 7 de noviembre de 2014 la Sociedad presentó recurso de apelación para que sea tratado por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Dicha Cámara confirmó el rechazo de la cautelar, notificando su resolución el día 12 de marzo de 2015. El 21 de noviembre de 2014 la Sociedad solicitó al juzgado de primera instancia el traslado de la Acción Declarativa al Fisco Nacional, a efectos de que siga adelante el tratamiento de la cuestión de fondo, paralelamente con la impugnación a la resolución que rechazó la medida cautelar solicitada. Con fecha 13 de mayo de 2015 la Sociedad solicitó al juzgado interviniente la apertura del período probatorio, la cual fue ordenada con fecha 18 de mayo de 2015. En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente y respecto de los cuales el Juzgado resolvió haciendo lugar a los puntos de prueba pericial ofrecidos por ambas partes. El 31 de mayo de 2017, habiendo tomado vista del expediente administrativo, la Sociedad observó el informe de descargo de fecha 2 de febrero de 2017, suscripto por la AFIP, donde se expone que no surgen observaciones que formular respecto a los ajustes y de los conceptos afectados por el ajuste por inflación relacionados con la declaración jurada del impuesto a las ganancias presentada por la Sociedad y elevando dicho informe a la División Fiscalización Externa II para su consideración. El 6 de junio de 2017 el juzgado ordenó que se corra traslado a las partes del informe pericial. Ello así, la Sociedad procedió a notificarse personalmente del informe pericial y presentó su contestación de traslado prestando conformidad con dicho informe. Por su parte, el Fisco Nacional contestó dicho traslado en tiempo y forma, formulando ciertas impugnaciones al mentado informe. Habiendo el Fisco Nacional corrido traslado al perito de sus impugnaciones, el perito contador contestó dicho traslado en fecha 8 de marzo de 2018 ratificando en todos sus términos el informe pericial. Con fecha 4 de septiembre de 2018 la Sociedad solicitó se ordene la clausura del período probatorio. Finalmente, con fecha 6 de septiembre de 2018, se dispuso la clausura del período probatorio y se pusieron las actuaciones para alegar en mérito a las pruebas del caso.

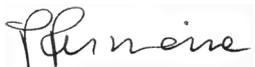
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 10 – Provisiones y pasivos contingentes (cont.)

Adicionalmente, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2014, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013. En virtud de ello, en forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 8 de mayo de 2015 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación por acreditarse un supuesto de confiscatoriedad. Con fecha 11 de junio de 2015, el juzgado tuvo presente la demanda interpuesta, ordenando su comunicación a la Procuración del Tesoro de la Nación. Con fecha 25 de septiembre de 2015 el expediente fue remitido a la Fiscalía Federal para que se expida sobre la competencia del Tribunal interviniente. Con fecha 30 de octubre de 2015, y en atención a lo manifestado por el Fiscal Federal, se tuvo por competente al Juzgado, y asimismo se ordenó correr traslado de la demanda a la AFIP. Consecuentemente, con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad corrió traslado de la demanda a la AFIP, quien contestó la misma en tiempo y forma. El 23 de junio de 2016 se proveyeron las pruebas ofrecidas por las partes. En virtud de ello se efectuaron los traslados de los puntos de prueba ofrecidos, traslados que fueron contestados oportunamente por ambas partes. El 22 de diciembre de 2016 el juzgado resolvió rechazar las impugnaciones planteadas por la Sociedad y admitió los puntos adicionales propuestos por el Fisco Nacional. El 31 de mayo de 2017, habiendo tomado vista del expediente administrativo, la Sociedad observó el informe de descargo de fecha 2 de febrero de 2017, suscripto por la AFIP, donde se expone que no surgen observaciones que formular respecto a los ajustes y de los conceptos afectados por el ajuste por inflación relacionados con la declaración jurada del impuesto a las ganancias presentada por la Sociedad y elevando dicho informe a la División Fiscalización Externa II para su consideración. Por su parte, en el expediente judicial, luego de sucesivas prórrogas, con fecha 23 de marzo de 2018 el perito contador presentó el informe pericial. El 6 de julio de 2018 se envió cédula de notificación a la parte demandada a los fines de correrle traslado del informe pericial contable. Con fecha 21 de agosto de 2018 el Fisco contestó el informe pericial, solicitando ciertas aclaraciones al mismo, lo cual fue notificado defectuosamente al perito contador por el juzgado en fecha 5 de noviembre de 2018. En atención a que la notificación fue incorrecta, con fecha 20 de noviembre de 2018 el juzgado ordenó librar nueva cédula a fin de notificar al perito de las impugnaciones efectuadas por la AFIP al informe pericial, lo cual se encuentra pendiente de notificación.

La Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2016, nuevamente aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para el período fiscal 2013 y 2014. En forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 15 de mayo de 2017 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, a los mismos efectos que lo realizado para los períodos fiscales antes señalados. Dicha demanda recayó ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°2, Secretaría N°3, juzgado que ordenó con fecha 31 de mayo de 2017 acompañar toda la documental ofrecida por la Sociedad. Con fecha 31 de julio de 2017 se acompañó al expediente la mentada documental,

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 10 – Provisiones y pasivos contingentes (cont.)

y posteriormente con fecha 16 de agosto de 2017 se acreditó el diligenciamiento del oficio dirigido a la Procuración General de la Nación. Finalmente, con fecha 22 de septiembre de 2017 el juzgado ordenó correr el traslado de la demanda al Fisco Nacional. Consecuentemente con fecha 17 de noviembre de 2017 se presentó ante el Juzgado el oficio pertinente para cumplimentar con dicho traslado a los fines de ser confrontado. Con fecha 8 de febrero de 2018 el oficio fue confrontado por el juzgado, corriéndose el traslado a la demanda. El 16 de abril de 2018, la AFIP contestó demanda e interpuso excepción de personería por lo que el juzgado dispuso que se corra traslado a la parte actora de la excepción interpuesta por el Fisco Nacional. Posteriormente, la Sociedad contestó el traslado respecto de la excepción de la personería, adjuntando el nuevo poder de representación. Finalmente, con fecha 31 de octubre de 2018 se tuvo por contestado el traslado, y con fecha 7 de noviembre de 2018 se resolvió a favor de la Sociedad, teniendo por subsanada la personería.

Continuando un criterio consistente con los períodos fiscales anteriores, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2017, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias a los mismos efectos que lo realizado para los períodos fiscales 2013, 2014 y 2016. La Sociedad con fecha 16 de octubre de 2018 interpuso la Acción Declarativa de certeza, por ante la Secretaría Contenciosa Administrativa a fin de que se realice el sorteo del juzgado a intervenir en las presentes actuaciones, resultando designado el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11 Secretaría N° 21.

Elo así, con fecha 19 de octubre de 2018 el juzgado tuvo por presentada la acción, ordenando que se cumpla con la Acordada N° 7/94 y 13/05 y que se acompañe la documental ofrecida. Consecuentemente, con fecha 08 de noviembre de 2018 se tuvo por cumplida la mentada acordada y por agregada la documental acompañada, ordenándose asimismo en dicho acto, que se libre oficio a la Procuración del Tesoro de la Nación, para luego ser remitido el expediente al Fiscal, a fin de que se expida respecto de la competencia del juzgado y la habilitación de la instancia. Finalmente, con fecha 13 de noviembre de 2018, se tuvo por acreditada la tasa de justicia.

En virtud de las altas probabilidades de que el planteamiento de Enel Generación El Chocón debería encontrar resolución favorable tanto a nivel judicial como a nivel de Tribunal Fiscal de la Nación en término de la improcedencia de impuesto a las ganancias por los ejercicios 2013, 2014, 2016 y 2017 por configurarse un supuesto de confiscatoriedad, la sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre 2018, asimismo durante 2018 la Sociedad desafectó una provisión de impuestos de pesos 268.075.396, que en moneda homogénea asciende a 354.395.675. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había desafectado una provisión de impuestos de pesos 411.770.483, más los intereses resarcitorios de pesos 107.792.572, incluida en el pasivo corriente (ambas importes en moneda histórica).

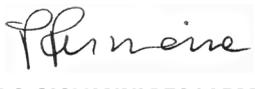
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 11 – Restricciones en la formación de precios

Resolución S.E. 240/03

La energía generada por la Sociedad es comercializada en el Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") según dos modalidades: en el Mercado a Término por contratos entre partes (a través de Enel Trading Argentina S.R.L.) y en el Mercado Spot a precio horario en función de la oferta y la demanda. Debido a desadaptaciones normativas provocadas por la Secretaría de Energía ("S.E.") consistentes en la no sanción de un precio estacional de energía suficiente para atender los costos de producción, durante los últimos años el MEM funciona desfinanciado por agotamiento del Fondo de Compensación.

La Autoridad mantiene intervenido el Mercado de formación de Precios Spot mediante la vigencia de la Resolución S.E. 240/03. Según este mecanismo el precio spot horario de venta de energía resulta desvinculado de la señal de escasez en el libre juego de la oferta y la demanda. Si bien los volúmenes de producción resultan de un despacho económico de mínimo costo, el precio de venta de energía surge de un ordenamiento de máquinas a las que se le supone plena disponibilidad de gas. De esta forma, el costo de las máquinas térmicas con combustible líquido y el valor del agua utilizado para el despacho económico en centrales con capacidad de embalse como El Chocón no participan en la formación del precio. Por lo expuesto, la Sociedad ha visto disminuidos sus ingresos por venta de energía en el mercado Spot desde la vigencia de dicha resolución.

El 26 de octubre de 2018, la Disposición 97/2018 de la Subsecretaría de Energía estableció que el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM es de 480 \$/MWh (previamente era de 240 \$/MWh).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM

Desde que la S.E. intervino el MEM mediante el dictado de la Resolución S.E. N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago de sus acreencias mensuales, quedando el remanente computado como crédito. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución S.E. N° 712/04 el "Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el MEM (en adelante, "FONINVEMEM"), para que se inviertan en el mismo, montos iguales a las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD, durante todo el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive. La Resolución S.E. N° 95/2013 dispuso que a los fines de la liquidación de los conceptos remuneratorios referidos en el artículo 6° de esta Resolución, no serán de aplicación las disposiciones de la Resolución S.E. N° 406/2003, aplicándose el criterio de proporcionalidad establecido en el Capítulo 5 de Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios (LOS PROCEDIMIENTOS), aprobados por la Resolución ex-Secretaría de Energía Eléctrica N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 y sus normas modificatorias y complementarias.

El 6 de diciembre de 2004, la S.E. emitió la Resolución N° 1427/04 convocando a todos los Agentes Privados Acreedores del MEM con LVFVD a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM. Asimismo, la citada Resolución incluía el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista," con el objeto de fijar las pautas básicas sobre las cuales se readaptaría el MEM, entendiéndose por tal readaptación a la acción de recomponer el funcionamiento regular del MEM como un mercado competitivo, con oferta suficiente, en el cual los Generadores, Distribuidores, Comercializadores, Participantes y Grandes Usuarios de energía puedan comprar y vender electricidad a precios determinados por la oferta y la demanda, sin distorsiones reglamentarias y en el marco establecido por la Ley N° 24.065. A esos efectos, se establecieron los lineamientos generales, y aspectos esenciales de organización, en base a los cuales se gestionarían las ampliaciones objeto de la Resolución S.E. N° 826/04 y los compromisos que asumirían la S.E. y los Agentes Privados que adhirieran.

El 17 de diciembre de 2004 la Sociedad resolvió participar en la conformación del FONINVEMEM, suscribiendo el "Acta de Adhesión para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista," con un 65% de aportes de las acreencias correspondientes al inciso c) del art. 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 y su aclaratoria Resolución S.E. N° 943/04 (caracterizadas como LVFVD), durante el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive, lo cual fue aceptado por la S.E. mediante su Resolución N° 3/05 del 5 de enero de 2005. La decisión de la Sociedad de participar en el FONINVEMEM no modifica la condición de las LVFVD en cuanto a que respecto de aquellas acreencias impagas a la fecha, no se ha producido su vencimiento ni las mismas han sido percibidas o canceladas, por lo cual no se ha producido el nacimiento del hecho imponible frente al impuesto al valor agregado.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

Con fecha 17 de octubre de 2005, la Sociedad suscribió el “Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución S.E. N° 1427/04,” el cual fuera aceptado por la Resolución S.E. N° 1.371/05. En dicho acuerdo se establecieron, entre otras cuestiones:

- (i) el compromiso de las empresas generadoras suscriptoras de dicho acuerdo para la construcción de dos centrales de tipo ciclo combinado de al menos 800 MW cada una, para aportar al MEM la energía generada durante diez años contados desde su puesta en servicio mediante un contrato de abastecimiento de energía eléctrica celebrado con C.A.M.M.E.S.A.;
- (ii) la conformación por parte de los generadores de dos Sociedades Generadoras responsables por la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de cada una de las Centrales a ser instaladas, cuyos activos les serán transferidos sin cargo una vez culminado el contrato de abastecimiento;
- (iii) recibir, a partir de la habilitación comercial bajo la modalidad de ciclo combinado de tales centrales, la devolución en 120 cuotas iguales y consecutivas de sus acreencias, representadas por las LVFVD, convertibles a dólares estadounidenses, con un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar la tasa LIBOR anual más 1%;
- (iv) que el referido acuerdo de abastecimiento tendrá una retribución que incluirá, además de todos los costos fijos y variables incurridos en la normal operación y mantenimiento de las centrales, una única remuneración por gestión comprometida para las sociedades generadoras, fijada en US\$/MWh.

El 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las empresas generadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (“TMB”) y Termoeléctrica José de San Martín S.A. (“TJSM”), las que tienen a cargo dichos proyectos y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto del 15,35% (Anexo III). Con fecha 11 de mayo de 2011 se acordó la recomposición accionaria en función de lo previsto en la resolución de la Secretaría de Energía N° 1193/05. De conformidad con lo dispuesto, la participación accionaria que la Sociedad posee en los respectivos capitales sociales con derecho a voto es del 18,85%. Posteriormente, el 25 de noviembre de 2016 se produjo el reajuste de las participaciones accionarias a los fines exclusivos de reflejar en dicho capital el aporte de los fondos correspondiente a la obra de incremento de potencia en las centrales (Anexo III).

Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, el reajuste de la participación accionaria es de pesos 25.191 y 37.241 respectivamente, y se encuentra pendiente de pago (Nota 3.e).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

El 4 de abril de 2006 se firmaron los fideicomisos entre C.A.M.M.E.S.A. -en ejercicio de sus funciones de Organismo Encargado del Despacho- como fiduciante, el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ("BICE") como fiduciario, y la Secretaría de Energía de la Nación como Autoridad Regulatoria del MEM, para iniciar la conformación de los respectivos Patrimonios Fideicomitidos a los efectos de la construcción, mantenimiento y operación de las centrales de generación eléctrica de ciclo combinado a ser construidas en Campana, Provincia de Buenos Aires (TMB) y Timbúes, Provincia de Santa Fe (TJSM).

El 13 de octubre de 2006 se suscribieron los Contratos de Gerenciamiento de Construcción de ambas centrales, entre BICE como Fiduciario de los respectivos Fideicomisos Comitentes; TMB y TJSM, como Sociedades Gerentes de los respectivos Proyectos; el Poder Ejecutivo Nacional - Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad Regulatoria del MEM; y Enel Generación El Chocón S.A. y el resto de las compañías de generación eléctrica que participan en el FONINVEMEM, en su carácter de garantes del cumplimiento de las obligaciones asumidas por TMB y TJSM en el marco de dichos contratos. En conexión con dichos contratos la Sociedad (i) constituyó derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de TMB y TJSM de las que es titular a favor del Fiduciario y en beneficio exclusivo de los respectivos Fideicomisos a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas en ellos; y (ii) cedió en garantía del fiel y puntual pago de los eventos penalizables y los daños resarcibles bajo los referidos contratos, a favor de los mencionados Fideicomisos, los derechos que le confiere el 50%, en cada caso, de las LVFVD de su titularidad que fueran ofertadas al FONINVEMEM según el Acuerdo Definitivo (Ver Nota 7b).

El 31 de mayo de 2007, la Secretaría de Energía, emitió la Resolución S.E. N° 564/07 convocando a todos los agentes privados acreedores del MEM, a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINVEMEM mediante el aporte del 50% del total de las LVFVD correspondientes al período comprendido entre enero a diciembre de 2007 representativas de los saldos del inc. c) del artículo 4° de la Resolución S.E. N° 406/03 del referido período (en adelante, "LVFVD 2007").

Con fecha 15 de junio de 2007, Enel Generación El Chocón S.A. manifestó su decisión de adherir bajo la alternativa de solo involucrar el 50% de las LVFVD 2007, sin incrementar la participación en el financiamiento para la construcción de las centrales TMB y TJSM ("el Financiamiento") y sin derecho a incrementar la participación accionaria en las Sociedades Generadoras en la proporción correspondiente, dicho aporte se reintegraría en 120 cuotas iguales y consecutivas, en dólares estadounidenses según el mencionado acuerdo de dolarización, con un rendimiento de LIBOR + 2% (si adhirieran todos los generadores que previamente adhirieron y aportaron sus LVFVD al FONINVEMEM durante el período 2004-2006) o LIBOR + 1.5%, si no adhirieran la totalidad de los generadores.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. La operación en ciclo combinado determinó la entrada en vigencia del Contrato para la Operación y gestión del Mantenimiento de las centrales y el Contrato de Abastecimiento. Conforme lo acordado, el precio del Contrato de Abastecimiento contempla todos los costos fijos y variables de producción y comercialización de las centrales, un honorario por los servicios de gerenciamiento y los fondos necesarios para el recupero de las deudas incurridas con los generadores para el financiamiento de la obra. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad viene percibiendo el cobro cancelatorio de las cuotas vencidas correspondiente a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Asimismo, la Sociedad registró conforme al Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias de fecha 13 de octubre de 2006 y la Nota 043140-23 emitida por CAMMESA con fecha 31 de mayo de 2010, la dolarización de los importes integrados al FONINVEMEM, los cuales revisten el carácter de provisorios hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario, en base a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA. Al 31 de diciembre de 2018, el monto total del crédito asciende a pesos 595.915.341, expuestos pesos 473.150.187 en el activo corriente y pesos 122.765.154 en el activo no corriente, mientras que los impuestos devengados ascienden a pesos 100.912.136 expuestos pesos 80.038.608 en el pasivo corriente y pesos 20.873.528 en el pasivo no corriente.

Con fecha 11 de junio de 2012 la Sociedad adquirió los derechos y obligaciones emergentes del 17,75182 % del saldo al 31 de mayo de 2012 de las "Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir-A" (LVFVD-A) de Enel Generación Costanera S.A., aportadas al FONINVEMEM equivalentes a un valor nominal de U\$S 4.300.459. El importe pagado por dicha operación ascendió a US\$ 3.000.000.

Las "LVFVD-A" cedidas no incluyen el derecho a la participación accionaria de las Sociedades Generadoras (Nota 13).

El resultado generado por la diferencia entre el valor del crédito transferido y el valor pagado se devenga durante el plazo de cobro de las cuotas de las "LVFVD-A". Al 31 de diciembre de 2018, el monto total del crédito asciende a pesos 17.558.231, expuestos pesos 14.421.537 en el activo corriente y pesos 3.136.694 en el activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito asciende a pesos 23.384.918, expuestos pesos 10.545.619 en el activo corriente y pesos 12.839.298 en el activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 12 – Restricciones en el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. - Resolución S.E.406/03 – FONINVEMEM (cont.)

La deuda consolidada de CAMMESA a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 por el suministro de energía de los meses de junio de 2003 a enero 2013 (caracterizadas como "LVFVD") asciende a pesos 11.239.967.251, expuestos pesos 1.362.258.204 en el activo corriente que incluyen pesos 473.150.187 correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 9.877.709.047 en el activo no corriente que incluyen pesos 9.611.690.469 correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y las asignadas a VOSA. Al 31 de diciembre de 2017 la deuda consolidada de CAMMESA por LVFVD ascendía a pesos 8.551.281.985, expuestos pesos 1.306.800.764 en el activo corriente que incluyen pesos 345.086.827 correspondiente a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y pesos 7.244.481.221 en el activo no corriente que incluyen pesos 7.083.858.726 correspondientes a acreencias comprometidas al FONINVEMEM y las asignadas a VOSA (conjuntamente con otras acreencias ordinarias).

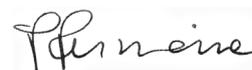
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011

El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica el “ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACIÓN TÉRMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA GENERACIÓN 2008-2011” (en adelante el “Acuerdo”).

Este Acuerdo tuvo como objeto establecer el marco, las condiciones y los compromisos a asumir por las partes para continuar con el proceso de adaptación del MEM, viabilizar el ingreso de nueva generación para cubrir el aumento de la demanda de energía y potencia en dicho Mercado, determinar un mecanismo para la cancelación de las acreencias consolidadas de los generadores correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 y el reconocimiento de la remuneración global que corresponde a los Agentes Generadores del MEM que adhieran a dicho Acuerdo. Además, el Acuerdo estableció un incremento en la remuneración por la “Potencia Puesta a Disposición” de los generadores térmicos adherentes y en los valores máximos reconocidos para los costos variables de mantenimiento y otros no combustibles.

La Sociedad se comprometió a aplicar las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir (“LVFVD”) generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevará a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la Secretaría de Energía. Dicho aporte será devuelto una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución S.E. N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR 30 días + 5%. A fin de fijar las pautas de instrumentación del Acuerdo, las partes comprometieron ciertos plazos para firmar adendas complementarias. En caso de no llegar a un acuerdo para la instrumentación, las partes podrían dar por resuelto el acuerdo sin responsabilidad alguna para ellas.

En este sentido, la Secretaría de Energía el 10 de marzo de 2011 mediante nota S.E. N° 1593/11, comunicó su aprobación al proyecto de generación presentado por SADESA, DUKE y las empresas de generación en las que participa el Grupo Enel (la Sociedad, Enel Generación Costanera S.A. y Central Dock Sud S.A.) (en conjunto “las Generadoras”), en el marco del Acuerdo mencionado. El mismo consiste en un ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINMEM ubicada en la Provincia de Santa Fé.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

Asimismo, el 12 de abril de 2011, se firmó la primer Adenda al Acuerdo, que requiere que las Generadoras conformen una “Sociedad Gerente” para gerenciar el proyecto (gestión de compra, construcción, operación y mantenimiento del ciclo combinado del proyecto), y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Consecuentemente, con fecha 11 de mayo de 2011 se constituyó la sociedad Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA). Esta sociedad cuenta con un capital inicial de pesos 500.000. La Sociedad participa del 33,2% del capital social con derecho a voto.

Con fecha 16 de mayo de 2011 se suscribió el Contrato de Fideicomiso “Central Vuelta de Obligado”, entre C.A.M.M.E.S.A. en carácter de Fiduciante, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) en carácter de Fiduciario, la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de autoridad regulatoria del mercado eléctrico mayorista, VOSA aceptando las obligaciones a su cargo y el mandato del Capítulo V de dicho contrato, y los accionistas de la nueva sociedad a los fines de garantizar la ejecución de la construcción y operación de la central de generación del proyecto.

Las sociedades garantes – entre las cuales se encuentra Enel Generación El Chocón S.A. – se han comprometido a garantizar las obligaciones de VOSA bajo los Contratos de Gerenciamiento de Construcción (CGC) y de Gerenciamiento de Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) a suscribir por esta última con el Fideicomiso, y ceder en garantía, a favor del Fiduciante, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011, dentro de los plazos y con la forma y alcances que surjan del CGC y/o del COyM.

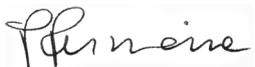
Por su parte, la Secretaría de Energía aprobó el Pliego de Licitación de la Central de Ciclo Combinado por 800 MW confeccionado oportunamente por el equipo de trabajo de VOSA. El 5 de julio de 2012 el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios informó que se realizó la adjudicación del contrato obra “llave en mano” en un plazo de 36 meses de la central a la Unión Transitoria de Empresas formada por General Electric, Duro Felgueras y Fainser.

El 7 de agosto de 2012 se firmó la Adenda N°2 donde se estipula que ENARSA (en representación del Estado Nacional) ingresa el capital de VOSA luego de extinguido el fideicomiso, con una participación de al menos 70%, dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice. En consecuencia, la participación de la Sociedad se verá reducida.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

El 24 de octubre de 2012, VOSA procedió a la firma del Contrato para el Suministro y Construcción llave en mano de la Central Vuelta de Obligado, con General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina. Además de la construcción de la central la obra incluye:

- la ampliación de la Estación Transformadora Río Coronda 500 kV para su conexión al Sistema Interconectado Nacional;
- la construcción de cuatro nuevos tanques de combustible;
- la construcción de un gasoducto para el abastecimiento de gas natural desde la red nacional;
- y el Mantenimiento de la Central durante los Períodos de Operación en Ciclo Simple y Ciclo Combinado por un plazo de 10 años.

General Electric Internacional Inc. (GE) se comprometió a cumplir con el inicio de la operación a ciclo simple de la central en un plazo de 20 meses y a ciclo combinado en 32 meses a partir del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el inicio de la construcción, el cual operó el 14 de diciembre de 2012.

El 26 de agosto de 2013 General Electric Internacional Inc. y General Electric Internacional Inc. sucursal Argentina ("GE") y el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") acordaron realizar la segunda adenda al contrato para el suministro, construcción, puesta en servicio, y mantenimiento bajo la modalidad "Llave en mano" de un ciclo combinado. Se acordó con el contratista los términos y condiciones para el adelantamiento del inicio de la operación parcial en ciclo simple en función del siguiente cronograma: un plazo de 18 meses para el inicio de la TG1 funcionando con gas natural, 18 meses y medio para el inicio de la TG2 funcionando con gas natural y TG1 funcionando con gas oil, y finalmente 19 meses ingreso de la TG2 funcionando con gas oil completándose así el inicio de la operación parcial en ciclo simple.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de construcción y habilitación comercial de un ramal dedicado (By pass físico) e instalaciones asociadas entre Fideicomiso Central Vuelta de Obligado y Víctor M. Contreras y Cía S.A. actuando VOSA por cuenta y orden del Fideicomiso Central Vuelta de Obligado.

El 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Gerenciamiento de la Construcción que tiene por objeto llevar a cabo el Proyecto de la Central y la gestión de la Obra y puesta en marcha hasta su habilitación comercial, que suscribió VOSA y el BICE – actuando fiduciario del Fideicomiso y no a título personal-, conforme expresas instrucciones del Comité de Ejecución, atendiendo a los criterios contenidos en el Acuerdo y las definiciones que al respecto, pudiera establecer la Autoridad Regulatoria.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

Adicionalmente, el 10 de diciembre de 2013 se firmó el Contrato de Cesión de Garantías y Pignoración de acciones. En el Contrato de Fideicomiso se especifica que en el marco del Contrato de Gerenciamiento de Construcción y del de Gerenciamiento de Operación, que cada una de las sociedades garantes (las filiales de Enel, Sadesa y Duke), al igual que en el FONINVEMEM, deberán:

- i. Ceder en garantía, a favor del fiduciante (CAMMESA), las LVFVD reconocidas por CAMMESA en el proyecto VOSA.
- ii. Pignorar las acciones de VOSA, propiedad de cada una de las sociedades garantes.

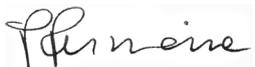
Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una. De acuerdo al informe técnico emitido por las autoridades de VOSA en diciembre de 2015, las turbinas de gas habían pasado por todas las pruebas de funcionamiento y su comportamiento había sido muy bueno, y sólo restaba nacionalizar muy pocos componentes para terminar la segunda etapa, por lo que había certeza de que la obra se terminaría y habilitaría. Consecuentemente, la Sociedad registró la dolarización de los importes integrados a VOSA, una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3º de la Resolución S.E. N° 406/03, los cuales revisten el carácter de provisorios hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario, convertidos a los dólares estadounidenses equivalentes a la fecha de la firma del Acuerdo.

Durante el ejercicio 2016 VOSA continuó generando energía a requerimiento de CAMMESA con las dos TGs a ciclo simple con ambos combustibles, no obstante, el avance de obra se vio ralentizado; hecho que motivó varias notas de reclamo de parte de VOSA a GE, actuando en nombre del Fideicomiso VOSA, para lograr recuperar el ritmo de obra. En este sentido, con fecha 12 de febrero de 2016 GE inició un reclamo de mayores costos al Fideicomiso VOSA a través de la cláusula contractual de "negociaciones amistosas". Durante el mes de septiembre de 2016, a causa de los sobrecostos derivados de la inflación, las negociaciones terminaron en un proceso de arbitraje previsto en el contrato. El 10 de noviembre de 2016 el FCVO y VOSA fueron notificados por el Tribunal de Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la demanda arbitral entablada por GE. El 7 de agosto de 2017, tras una serie de tratativas negociables, el FCVO y GE celebraron un Segundo Acuerdo Suplementario ("SAS") por medio del cual GE se comprometió a alcanzar el Inicio de la Operación Total ("IOT") a más tardar el 28 de febrero de 2018 y, además de otras cuestiones, las Partes acordaron nuevas penalidades por incumplimiento, la entrega de nuevas garantías, y la suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 29 de mayo de 2018 respecto de las acciones y reclamos existentes entre el FCVO y GE. Con tal motivo las Partes le solicitaron al Tribunal la suspensión del proceso arbitral, resolviendo finalmente el Tribunal suspender el proceso hasta el 28 de mayo de 2018. Posteriormente, con fecha 11 de junio de 2018, las Partes resolvieron extender el período de suspensión

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 13 – Acuerdo para la gestión y operación de proyectos, aumento de la disponibilidad de generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008-2011 (cont.)

de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de septiembre de 2018, y antes de vencer este último plazo, con fecha 13 de septiembre de 2018, las Partes resolvieron extender nuevamente el período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de noviembre de 2018. Una vez más, con fecha 13 de noviembre de 2018, las Partes resolvieron una nueva extensión del período de suspensión de todos los plazos judiciales y/o extrajudiciales hasta el 15 de marzo de 2019.

Finalmente, con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 07 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. Por tal motivo, solo resta se comience a recibir el cobro de las cuotas. Una vez que CAMMESA informe el cronograma de pago de las cuotas, la Sociedad readecuará la clasificación del crédito entre corriente y no corriente.

La Sociedad ha clasificado sus LVFVD existentes dentro del activo no corriente por pesos 9.488.925.315 y pesos 6.651.905.895 al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017; respectivamente, las que se han expuesto en el rubro "Otros créditos no corrientes".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 14 – Acuerdo para el cobro de acreencias de c.A.M.M.E.S.A. 2012-2013

Con fecha 12 de octubre de 2012 se firmó un acuerdo entre Enel Generación Costanera S.A. y la Secretaría de Energía mediante el cual se contemplaba la ejecución de obras en las unidades de tecnología turbovapor e inversiones de corto, mediano y largo plazo necesarias para asegurar la operatividad de Enel Generación Costanera S.A., como así también la continuidad de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados. En ese sentido, el 19 de diciembre de 2012, Enel Generación Costanera S.A. suscribió con CAMMESA el “Contrato de Disponibilidad de Equipamiento Ciclos Combinados en el Mercado Eléctrico Mayorista” por el cual Enel Generación Costanera S.A. se comprometía a mantener una disponibilidad de potencia al mercado eléctrico con una remuneración que permitirá cumplir con las obligaciones derivadas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados.

El 20 de diciembre de 2012, la Sociedad notificó a CAMMESA que cedió y transfirió a favor de Enel Generación Costanera S.A. los derechos de créditos de las LVFVD de su titularidad correspondientes a los años 2012 y 2013, con más los intereses que pudieren corresponder conforme lo establecido en el Art. 3° de la Resolución S.E. N° 406/2003. Ello con el objeto que Enel Generación Costanera S.A. destine tales fondos al pago parcial de los costos anuales de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados de largo plazo suscriptos por Enel Generación Costanera S.A.

Enel Generación Costanera S.A. se comprometía a pagar a la Sociedad las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a Enel Generación Costanera S.A. por el contrato de disponibilidad de equipamiento con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que eso ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del crédito con Enel Generación Costanera asciende a pesos 95.629.580. Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito ascendía a pesos 66.183.813.

El pago por la cesión de las LVFVD operaría solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por Enel Generación Costanera S.A. de CAMMESA. Las mismas serían pagadas durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento MEM entre Enel Generación Costanera S.A. y CAMMESA. En caso de rescisión del contrato entre Enel Generación Costanera S.A. y CAMMESA, por culpa de CAMMESA, ésta deberá asumir los montos pendientes de pago de las cesiones efectuadas de las “LVFVD”. El 07 de diciembre de 2016 la Sociedad solicitó a CAMMESA que realice la liquidación por pesos 9.541.511 correspondiente a un pago parcial de LVFVD realizado por CAMMESA conforme las previsiones del Contrato de disponibilidad de Equipamiento de Ciclos Combinados (la conversión a dólares a la fecha de vencimiento – 1° de febrero de 2013- con más la aplicación de los intereses correspondientes), quedando el saldo no asignado a dicho Contrato en cabeza de la Sociedad y será destinado a lo que defina oportunamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 14 – Acuerdo para el cobro de acreencias de c.A.M.M.E.S.A. 2012-2013 (cont.)

Finalmente, luego de analizar diferentes alternativas para el cobro de dichos créditos, el 12 de diciembre de 2018 el Directorio de la Sociedad aprobó la cesión de dichos créditos a favor de Enel Generación Costanera S.A, a fin de que ésta última utilice dichos créditos para la precancelación parcial de su mutuo celebrado con CAMMESA, delegando en la gerencia de la Sociedad la facultad de determinar la oportunidad y los términos y condiciones específicos para el perfeccionamiento de la cesión. A la fecha de emisión de estos estados contables, dicha cesión no se ha perfeccionado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad reconoció la suma de pesos 602.101.355 en concepto de intereses devengados por dichos créditos. Al 31 de diciembre de 2018, las LVFVD correspondientes al año 2012 y enero 2013 ascienden a pesos 784.516.801. Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito ascendía a pesos 269.670.180 expuestas en el activo no corriente. Ver Nota 3.e).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 15 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2017

El 5 de septiembre de 2014, la ex Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribió con las Empresas del Sector de Generación de Energía Eléctrica el “Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica”. Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, la Sociedad y Enel Generación Costanera S.A. firmaron con la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las condiciones particulares de dicho Acuerdo, en el cual se estableció el marco y los derechos y obligaciones a asumir para viabilizar el ingreso de la nueva generación, determinar el mecanismo para la cancelación de las LVFVD emitidas por CAMMESA y la remuneración del proyecto.

El proyecto consistió en la instalación de cuatro (4) motores nuevos (motogeneradores), con una potencia unitaria en bornes del alternador cercana a 9 MW cada uno, que utilizan como combustible petróleo destilado pesado (fueloil N° 6) de origen nacional. El mismo se dividió en dos grandes partes, (i) el suministro e ingeniería y (ii) la instalación, suministro BOP, obras civiles y otros servicios. El suministro de todos los equipos principales estuvo a cargo de Wärtsilä Finland. El montaje electromecánico, obras civiles y demás servicios estuvo a cargo de Ingeniería Ronza S.A. El proyecto incluyó la interconexión eléctrica de los cuatro generadores con la Unidad a Vapor N°7 de Enel Generación Costanera S.A., formando una planta completamente integrada tanto desde el punto de vista de la evacuación de la generación de energía eléctrica de la planta como de la operación de los motogeneradores la cual queda a cargo de esta misma Unidad. La instalación de los mismos en Enel Generación Costanera S.A. permitió minimizar costos de infraestructura, aprovechando inversiones existentes. Entre ellas podemos mencionar: abastecimiento, almacenamiento y acondicionamiento del combustible, caminos, pilotaje y movimiento de tierra, equipamiento eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

Durante enero de 2016 finalmente se obtuvo la habilitación precaria de los motogeneradores superando con éxito todas las pruebas especificadas en los Procedimientos Técnicos de CAMMESA. Posteriormente, el 12 de julio de 2016 mediante nota SSET y DEE N° 0818, la Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica autorizó el ingreso provisorio al MEM de los cuatro motogeneradores, dicha condición se mantendrá hasta que se reemplace los transformadores de medición instalados a los requeridos para el nivel de tensión al que están conectados, según Los Procedimientos de CAMMESA.

A fines de julio de 2016 se suscribió un Contrato de Operación y Mantenimiento, cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016, (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los motogeneradores) por un plazo de 20 años, con Enel Generación Costanera S.A. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los motogeneradores, la prestación de Servicios Auxiliares, y la cesión en usufructo del Sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 15 – Acuerdo para el cobro de acreencias de C.A.M.M.E.S.A. 2013-2017 (cont.)

Adicionalmente también se suscribió, a fines de octubre de 2016, un Contrato "Framework Agreement", con Wärtsilä para los Mantenimientos Programados Mayores de 4.000, 8.000, 12.000 y 16.000 horas de servicio con provisión de repuestos originales nacionalizados y mano de obra especializada, por 3 años.

Actualmente, la Sociedad adquirió un nuevo Transformador de Unidad multitensión (20kV/11kV/6,6kV) de mayor potencia que el actual. Este nuevo transformador permitirá operar a carga máxima los 4 motogeneradores, independientemente de la carga en la que opere la Unidad turbo vapor N° 7 de Enel Generación Costanera S.A., incluso si está fuera de servicio. La sustitución del transformador existente, por este nuevo transformador, se efectuará durante la salida de servicio programada de la Unidad 7 del año 2019.

La propiedad de los motogeneradores es 100% de Enel Generación El Chocón S.A. La inversión, cuyo monto fue de aproximadamente U\$S 43,5 millones, ha sido efectuada utilizando el crédito disponible en LVFVD que ésta misma poseía pendientes de cobro correspondiente a las acreencias por la Remuneración Adicional Fideicomiso que abarca el período iniciado el 1° de febrero de 2013 hasta las Transacciones Económicas finalizadas el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2018, el crédito por dicho fideicomiso asciende a pesos 1.155.126.595, pesos 889.108.017 expuestos en el activo corriente y pesos 266.018.578 expuestos en el activo no corriente. Sobre estos últimos, finalmente el 12 de diciembre de 2018 el Directorio de la Sociedad aprobó la cesión de dichos créditos a favor de Enel Generación Costanera S.A, a fin de que ésta última utilice dichos créditos para la precancelación parcial de su mutuo celebrado con CAMMESA, delegando en la gerencia de la Sociedad la facultad de determinar la oportunidad y los términos y condiciones específicos para el perfeccionamiento de la cesión. De esta manera, la Sociedad reconoció durante el presente ejercicio la suma de pesos 396.543.177 en concepto de intereses devengados por dichos créditos. Al 31 de diciembre de 2017, el monto total del crédito ascendía a pesos 1.121.436.432, pesos 960.813.937 expuestos en el activo corriente y pesos 160.622.495 expuestos en el activo no corriente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 16 – Distribución de resultados no asignados

Con fecha 26 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió, por unanimidad, destinar la suma de pesos 430.000.000 al pago de un dividendo en efectivo y aumentar la reserva facultativa por pesos 1.091.041.063, entendiéndose que la misma responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad, hasta que la situación de liquidez de la Sociedad permita darle otro destino.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria resolvió por unanimidad desafectar la reserva facultativa por pesos 200.000.000 y destinar dicha suma al pago de un dividendo en efectivo, entendiéndose que ni la solvencia ni la liquidez de la Sociedad se ven comprometidas.

Nota 17 – Contratos de servicios corporativos y asistencia técnica

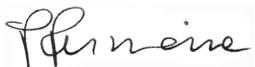
Durante el último trimestre del ejercicio 2018, se celebraron tres contratos con empresas relacionadas del Grupo ENEL -que se indican a continuación- para la prestación de servicios corporativos y técnicos al máximo nivel de excelencia y con las mejores prácticas de mercado en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. A través de las compañías Enel S.p.A., Enel Italia S.r.l. y Enel Green Power S.p.A., el Grupo Enel posee la infraestructura, las competencias técnicas, los profesionales, las dimensiones de compras y una larga y conocida experiencia global para brindar los referidos servicios, que incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services).

Por los servicios señalados en el párrafo anterior, la Sociedad registró durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 la suma de pesos 32.349.739. La duración de los contratos es anual con renovación automática, salvo cancelación con preaviso de 6 meses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 18 – Reforma Fiscal

El 29 de diciembre de 2017 se firmó el Decreto 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual promulgó la Ley de reforma tributaria N° 27.430 sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Luego modificada por la Ley 27.468 con fecha 15 de noviembre de 2018. Los siguientes son aspectos relevantes de esa reforma:

a) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se redujo al 30% durante los dos ejercicios fiscales siguientes iniciados a partir del 1° de enero de 2018, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2020.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen.

Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

b) Impuesto de igualación

De acuerdo con la ley 25.063, el pago de dividendos en exceso de las ganancias fiscales acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de dicho pago (en su caso; distribución de utilidades), genera la obligación de retener sobre ese excedente un 35% de impuesto a las ganancias en concepto de pago único y definitivo. Dicha retención ya no resultará de aplicación para los dividendos (en su caso; utilidades) atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 18 – Reforma Fiscal (cont.)

c) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) exista una variación del 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer ejercicio de aplicación que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

d) Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

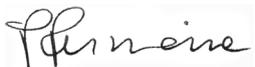
Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPIM que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP:

1. En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
2. Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos a bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 18 – Reforma Fiscal (cont.)

e) Revalúo impositivo

La Ley 27.430 permite ejercer la opción de revaluar a fines impositivos, por única vez, ciertos bienes de titularidad del contribuyente existentes al cierre del primer ejercicio fiscal cerrado con posterioridad al 29 de diciembre de 2017, fecha de entrada en vigencia de la ley, y continuar luego con la actualización de los bienes revaluados sobre la base de las variaciones porcentuales del índice de precios internos al por mayor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP.

El ejercicio de la opción conlleva el pago de un impuesto especial respecto de todos los bienes revaluados, conforme a las alícuotas establecidas para cada tipo de bien, y otorga el derecho a deducir en la liquidación del impuesto a las ganancias una amortización que incorpore la cuota correspondiente al importe del revalúo.

Quienes ejerzan la opción de revaluar sus bienes conforme a lo previsto en la Ley 27.430 deben (i) renunciar a promover cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame, con fines impositivos, la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza hasta la fecha del primer ejercicio cuyo cierre se produzca con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esa Ley, y (ii) desistirse de las acciones y derechos invocados en procesos que hubieran sido promovidos respecto de ejercicios fiscales cerrados con anterioridad. Asimismo, el cómputo de la amortización del importe del revalúo o su inclusión como costo computable de una enajenación en la determinación del impuesto a las ganancias, implicará, por el ejercicio fiscal en que ese cómputo se efectúe, la renuncia a cualquier reclamo de actualización.

La Dirección ha decidido no ejercer la opción de revalúo impositivo y mantener los derechos a que se hace referencia en el párrafo precedente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Notas a los Estados Contables (cont.)

Al 31 de diciembre de 2018.

Cifras expresadas en pesos.

Nota 19 – Hechos ocurridos despues del ejercicio sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después de la fecha de cierre del ejercicio que se informa se incluyen en las notas correspondientes.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

Bienes de Uso

Cuenta principal	Valores de origen				
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Al cierre del ejercicio
Equipo electromecánico	5.824.257.926	-.-	-.-	31.611.655	5.855.869.581
Motogeneradores	965.124.135	-.-	-.-	44.727.157	1.009.851.292
Instalaciones	803.606.056	-.-	-.-	-.-	803.606.056
Rodados	7.636.275	896.506	(2.897.684)	-.-	5.635.097
Muebles y útiles	8.164.069	-.-	-.-	-.-	8.164.069
Equipos de computación	29.103.406	-.-	-.-	674.734	29.778.140
Obras en curso	20.500.408	96.427.875	-.-	(77.013.546)	39.914.737
Subtotal	7.658.392.275	97.324.381	(2.897.684)	-.-	7.752.818.972
Prev. deterioro motogeneradores	(380.374.633)	(132.795.243)	-.-	-.-	(513.169.876)
Total 31/12/18	7.278.017.642	(35.470.862)	(2.897.684)	-.-	7.239.649.096
Total 31/12/17	7.600.037.096	(322.019.454)	-.-	-.-	7.278.017.642

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

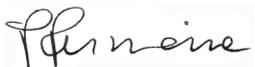
PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Depreciaciones						
Acumuladas al comienzo del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del Ejercicio	Neto resultante 31/12/18	Neto resultante 31/12/17
		Alícuota anual %	Monto (Anexo VI)			
(4.903.828.063)	--	3,33	(167.699.152)	(5.071.527.215)	784.342.366	920.429.863
(90.351.767)	--	5,00	(76.522.198)	(166.873.965)	842.977.327	874.772.368
(603.276.965)	--	3,50	(34.390.428)	(637.667.393)	165.938.663	200.329.091
(6.682.556)	(2.669.486)	20,00	(515.001)	(4.528.071)	1.107.026	953.719
(7.819.607)	--	10,00	(107.934)	(7.927.541)	236.528	344.462
(25.486.555)	--	20,00	(1.452.450)	(26.939.005)	2.839.135	3.616.851
--	--	--	--	--	39.914.737	20.500.408
(5.637.445.513)	(2.669.486)		(280.687.163)	(5.915.463.190)	1.837.355.782	2.020.946.762
--	--		20.938.053	20.938.053	(492.231.823)	(380.374.633)
(5.637.445.513)	(2.669.486)		(259.749.110)	(5.894.525.137)	1.345.123.959	
(5.391.785.962)	--		(245.659.551)	(5.637.445.513)	--	1.640.572.129

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia





Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

Bienes recibidos en concesión

Cuenta principal	Valor de origen al inicio del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones	
			Del ejercicio	Alicuota anual %
Bienes recibidos en concesión	10.928.916.680	(8.894.840.440)		3,33
Total 31/12/18	10.928.916.680	(8.894.840.440)		
Total 31/12/17	10.928.916.680	(8.530.638.157)		

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Monto (Anexo VI)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/18	Neto resultante 31/12/17
(364.312.283)	(9.259.152.723)	1.669.763.957	2.034.076.240
(364.312.283)	(9.259.152.723)	1.669.763.957	
(364.202.283)	(8.894.840.440)	-.-	2.034.076.240

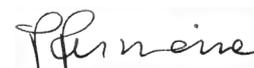
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
 p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
 Vicepresidente en ejercicio
 de la Presidencia





Estados Contables

Anexo III

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

Participaciones permanentes en sociedades

Denominación	Clase	Valor Nominal	Porcentaje de participación sobre el capital social	31/12/18		31/12/17
				Cantidad de acciones	Valor registrado	Valor registrado
Termoeléctrica José de San Martín S.A. (1)	Ordinarias	1	17,95%	89.761	789.084	789.084
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (2)	Ordinarias	1	17,79%	88.974	787.631	787.631
Central Vuelta de Obligado S.A. (3)	Ordinarias	1	33,20%	166.000	804.436	804.436
Total					2.381.151	2.381.151

Información sobre las emisoras al 30 de septiembre de 2018 (no ajustada por inflación)

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 144.863.866
Resultado del período: 130.085.090
Dividendos ganados : 12.206.663

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.006
Patrimonio Neto: 134.686.775
Resultado del período: 115.404.843
Dividendos ganados : 13.097.089

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica

Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 500.000
Resultado del período: 69.699.082

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estados Contables

Anexo IV

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

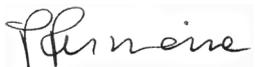
Previsiones

Rubro	Al comienzo del ejercicio	Variación por RECPAM	Variación del ejercicio	Al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:				
Créditos por ventas				
Previsión para deudores de cobro dudoso	4.026.071	(1.302.679)	--	2.723.392
Otros créditos				
Previsión créditos impositivos no recuperables	6.356.818	(2.056.818)	(815.473)	3.484.527
Materiales y repuestos				
Previsión para desvalorización de repuestos	--	--	699.597	699.597
Bienes de uso				
Previsión por deterioro unidades motogeneradoras	380.374.633	--	111.857.190	492.231.823
Totales 31/12/18	390.757.522	(3.359.497)	111.741.314	499.139.339
Totales 31/12/17	8.361.600	--	382.395.922	390.757.522

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13


MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106


PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Estados Contables

Anexo V

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubro	Moneda	Monto	Cambio vigente o aplicable (1)	Monto en	Monto en
				moneda local	moneda local
				31/12/18	31/12/17
ACTIVO					
Activo corriente					
Caja y bancos	US\$	21.322.221	37,5	799.583.282	29.687.891
Créditos por ventas	US\$	14.453.262	37,5	541.997.334	365.621.459
Otros créditos	US\$	12.617.338	37,5	473.150.187	345.986.827
Total del activo corriente	US\$	48.392.821		1.814.730.803	741.296.177
Activo no corriente					
Otros créditos	US\$	256.311.746	37,5	9.611.690.469	7.083.858.726
Otros créditos con relacionadas	US\$	2.550.122	37,5	95.629.580	66.183.813
Total del activo no corriente	US\$	258.861.868		9.707.320.049	7.150.042.539
Total del activo	US\$	307.254.689		11.522.050.852	7.891.338.716
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	US\$	197.860	37,7	7.459.311	17.672.751
Cuentas por pagar con relacionadas	EUR	733.868	43,163	31.675.712	--
Cargas fiscales	US\$	2.123.040	37,7	80.038.608	58.530.878
Total del pasivo corriente	US\$	2.320.900		87.497.919	76.203.629
Total del pasivo corriente	EUR	733.868		31.675.712	--
Pasivo no corriente					
Cargas fiscales	US\$	39.659.903	37,7	1.495.178.350	1.151.265.499
Total del pasivo no corriente	US\$	39.659.903		1.495.178.350	1.151.265.499
Total del pasivo	US\$	41.980.803		1.582.676.269	1.227.469.128
Total del pasivo	EUR	733.868		31.675.712	--
Posición neta	US\$	265.273.886		9.939.374.583	6.663.869.588
Posición neta	EUR	(733.868)		(31.675.712)	--

US\$ = Dólares estadounidenses.

EUR = Euros

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2018, publicados por el Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13

MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora

PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106

PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

Estados Contables

Anexo VI

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cifras expresadas en pesos.

Información requerida por el art. 64, Apartado I, inc. B) de la ley n° 19.550

Rubro	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31/12/17
Honorarios a directores y síndicos	--	--	6.381.299	6.381.299
Honorarios y retribuciones por servicios	53.343.683	--	68.738.923	122.082.606
Programa de propiedad participada	--	--	22.394.339	22.394.339
Sueldos y jornales	66.114.904	--	17.674.345	83.789.249
Contribuciones sociales	15.727.356	--	4.023.826	19.751.182
Planes de beneficios a empleados	1.138.722	--	322.985	1.461.707
Costo de transmisión	13.653.514	--	--	13.653.514
Adquisición de energía y potencia	2.809.043	--	--	2.809.043
Remuneración del operador	23.897.807	--	8.451.932	32.349.739
Regalías	119.548.154	--	--	119.548.154
Canon	14.943.277	--	--	14.943.277
Transporte de personal	--	--	13.103.840	13.103.840
Impuestos, tasas y contribuciones	--	3.122	8.611.936	8.615.058
Depreciación de bienes de uso y de bienes recibidos en concesión (Anexos I y II)	624.061.393	--	--	624.061.393
Seguros	20.846.288	--	--	20.846.288
Materiales y suministros	9.788.390	--	1.037.080	10.825.470
Desvalorización repuestos	699.597	--	--	699.597
Movilidad, pasajes y viáticos	2.796.809	--	--	2.796.809
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	22.715.396	--	--	22.715.396
Impuesto sobre los ingresos brutos	--	1.042.239	--	1.042.239
Varios	3.304.812	--	7.164.258	10.469.070
Total 31/12/18	995.389.145	1.045.361	157.904.763	1.154.339.269

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12-02-2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1-F°13



MÁXIMO BOMCHIL
p/Comisión Fiscalizadora



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°286-F°106



PAOLO GIOVANNI PESCARMONA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia





Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Directores de
ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. (antes HIDROELÉCTRICA EL CHOCÓN S.A.):

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos relevantes en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la Nota 2.2 a los estados contables adjuntos, en la que se indica (a) que la Sociedad reexpresó los estados contables utilizando una simplificación admitida por la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE que permite aplicar el procedimiento de reexpresión comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, y (b) que la aplicación de esta simplificación limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) Al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 2.292.824,97 no siendo exigible a esa fecha.

(b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2019

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 1 - F° 13



PABLO G. DECUNDO

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106





Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores accionistas de
ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Enel Generación El Chocón S.A. al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas 1 a 19 y anexos I a VI y el informe del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha. La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Pablo G. Decundo (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de fecha 12 de febrero de 2019, el cual según lo allí expuesto fue emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina.

Los estados contables han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 19.550. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se deja constancia de lo manifestado en el informe del auditor (sin modificar su opinión favorable) respecto de la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se indica (a) que la Sociedad reexpresó los estados contables utilizando una simplificación admitida por la Resolución de Junta de Gobierno N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que permite aplicar el procedimiento de reexpresión comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo; y (b) que la aplicación de esta simplificación limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades.

Informamos además en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que:

- (i) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, y
- (ii) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 de la resolución general N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
12 de febrero de 2019.



por la Comisión Fiscalizadora

MÁXIMO L. BOMCHIL

